

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
25 de mayo de 2017



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Asunto

Acta de Pleno ordinario
25 de mayo de 2017

Oficinas

AYUNTAMIENTO DE SIERO
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N
33510-SIERO
ASTURIAS

ACTA DE PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y siete minutos** del día **veinticinco de mayo de dos mil diecisiete**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Angel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. César Manuel Díaz Rodríguez, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Ana María Ballester Andreu, D. David Fernández Suco, Dña. María Fernández López, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Edgar García Cosío, Dña. María González González, D. José María Viesca Alvarez, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez, D. Juan Camino Fernández y D. Luis Javier Seoane Medina.

No hay ausentes.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Sra. Interventora Dña. Aída Gayol Méndez.

La sesión es pública.

Antes del comienzo del debate de los asuntos de la sesión, todos los miembros de la Corporación puestos en pie, guardan un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Preguntando la presidencia sobre si algún concejal tiene que formular observación al acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada con carácter ordinario el día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, interviene el Sr. D. Juan Camino Fernández, para decir que en la página 18 del acta en su intervención, donde pone: "... tener el dinero hinchado..." debe decir: "...tener el dinero parado...".

Señala también que en la página 24 del acta, en su intervención, donde dice: "Por qué no se quitó eso...? Debe decir: "Por qué se quitó eso?".

En la misma página el Sr. Camino Fernández dice que donde dice: "Yo fui a Cancial,..." debe decir: "Yo fui a Canquial".

Finalmente el Sr. Camino Fernández dice que en la página 26, hay un error no del acta sino de su intervención, ya que donde dice: "... voté en contra ", justamente al empezar su intervención, no es exacto, ya que realmente según señala el Sr. Camino Fernández, se abstuvo y rectifica con el ánimo de ser lo más exacto posible.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada con carácter ordinario el día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, por unanimidad, con las observaciones antes señaladas.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

"Página 18, donde dice: "Tener el dinero, en el primer párrafo de mi intervención, tener el dinero hinchado, no, tener el dinero parado, porque si dije hinchado fue un lapsus, pero es cambiar la palabra hinchado por parado en los bancos".

Luego en la página 24, en el segundo párrafo, ¿por qué no se quitó eso? El no este sobra, por qué se liquidó eso, era cuando hablaba de los chorizos y de por qué se quitó lo de invertir los remanentes en hacer inversiones y poder gastarlo.

Y luego, en el último párrafo de mi intervención, yo fui a Cantial, no, es Canquial, era uno que nos daba clase particular y lo llamaban Canquial.

Y luego, me advirtieron compañeros de Izquierda Unida y de Somos de que dije una mentira y no me gusta decir mentiras. Dije que voté en contra de las tasas y me dijeron que me abstuve y no lo miré, confío en que así sea y creo que sí así fue. Entonces donde dije en la página 26, en mi intervención, al principio, y a continuación, que pongo voté en contra, no, hay que poner me abstuve.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Fue un fallo mío, ya pido perdón y agradezco que me lo hayan aclarado, porque no me gusta decir mentiras. Creo que quedó claro suficientemente que no me gustan las mentiras, perdón de nuevo.”

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2º.- COMUNICACIONES:

a) Generales.

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones de carácter general:

- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Consejería de Hacienda y Sector Público. Decreto 25/2017, de 26 de abril, disponiendo la aceptación de la cesión gratuita en propiedad de una parcela ubicada en Lugones, cedida por el Ayuntamiento de Siero, con destino a la construcción de un centro del ERA.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación Nora de apoyo a personas con parálisis cerebral y/o discapacidad psíquica.
- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Coral Polifónica San Félix de Lugones.
- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación Sierense de Amigos de la Música.
- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Sociedad de Festejos de La Pola Siero.
- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación Pro-órgano de La Pola Siero.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Sociedad Cultura y de Festejos Sta. Apolonia de Leceñes.
- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación de Vecinos de La Fresneda.
- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Sociedad de Festejos San Martín de La Carrera.
- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de D. Manuel Antonio Fernández Álvarez (Museo de la Romería).
- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Cofradía Nuestra Señora del Buen Suceso "El Carbayu".
- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de D. José Joaquín Hernández García (Museo del Títere).

La Corporación queda enterada.

b) Comunicaciones específicas:

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- Informe de ejecución presupuestaria trimestral: Primer Trimestre de 2017.
- Informe del período medio de pago a proveedores: Primer Trimestre de 2017.

La Corporación queda enterada.

c) Judiciales:

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes sentencias judiciales:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 334/2016** incoado por PABLO PICHER FERNANDEZ contra Resolución de 6 de septiembre de 2016, por la que se revisa la facturación por suministro de agua del 4º trimestre de 2015. ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, en el Procedimiento Ordinario 156/2016**, incoado por SERVICIOS HOTELEROS OVETENSES S.L. contra desestimación del recurso de reposición interpuesto contra Decreto que acuerda resolver el contrato de servicios de explotación del bar sito en el Mercado de Ganados . DESESTIMATORIA DEL RECURSO.
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº2, en el Procedimiento Ordinario 128/2016**, incoada por ANGEL FERNÁNDEZ GUTIERREZ contra aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de Espacios Públicos en La Carrera. ESTIMATORIA DEL RECURSO.

La Corporación queda enterada.

d) Acuerdos del Pleno delegados en la Junta de Gobierno Local.

Por la Secretaría General se da cuenta de los siguientes:

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

5 de mayo de 2017

- D. Alberto Fernández Conde. Solicitud de exención o bonificación de pago de precio público por utilización de edificios culturales y Teatro Auditorio de Siero.

La Corporación queda enterada.

REGIMEN INTERIOR

3º.- EXPTE. 221112001.- SOLICITUD PARA DARLE NOMBRE DE JOSE LUIS "CHECHU" RUBIERA VIGIL AL CIRCUITO CICLISTA DE LA POLA SIERO.

Visto el expediente incoado a instancias de Dña. Laura Suárez Díaz, para que se le de el nombre de José Luis "Chechu" Rubiera Vigil al circuito ciclista de La Pola, petición a la que acompaña 300 firmas de apoyo a su propuesta.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Vista la Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2017 incoando el correspondiente expediente conforme a lo establecido en el Reglamento de Protocolo y de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Siero.

Visto el anuncio publicado al efecto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 75 de 31 de marzo de 2017, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 31 de marzo de 2017, por el que se sometió a información pública la propuesta de dar el nombre de José Luis "Chechu" Rubiera Vigil al circuito ciclista de La Pola Siero.

Teniendo en cuenta que durante el período de información pública no se produjo alegación o reclamación alguna, según se acredita mediante certificado del Secretario General del Ayuntamiento de Siero, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, de fecha 17 de mayo de 2017, incorporada al expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, Fernández López y Polledo Enríquez y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **veintidos votos a favor** del PSOE, FORO, SOMOS-Siero, PP, PVF, C's, PINSI y Concejal no adscrito), **ningún voto en contra** y la abstención de la Sra. González González y de los Sres. García Cosío y Viesca Alvarez (total **tres abstenciones** de IU-IX), **designar con el nombre de José Luis "Chechu" Rubiera** al circuito ciclista de La Pola Siero.

Previamente a la adopción del acuerdo antes transcrito el Sr. Alcalde concede la palabra a Dña. Laura Suárez Díez, representante de los proponentes de que se le de al circuito ciclista de La Pola, el nombre de José Luis "Chechu" Rubiera Vigil.

Intervención la Dña. Laura Suárez Díez:

"Muy buenos días a todos, soy Laura Suárez, vecina de Siero, nacida en Avilés pero vivo aquí y me gusta compartir con mis vecinos.

Chechu Rubiera al igual que yo, uno de los mejores escaladores de su generación, decidió venirse a vivir aquí también, él es de Gijón, a su casa familiar de sus abuelos en Muñó y formar parte de una manera muy activa de este gran concejo, porque yo soy de las personas que piensa que uno es de donde pae, no de donde nace.

Para los que tenemos la suerte de conocer a Chechu, además de destacar por ser una gran persona, es un gran deportista con una gran deportividad y una persona muy comprometida con la sociedad y los vecinos de Siero.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Es actualmente seleccionador juvenil de ciclismo en Asturias, no voy a recordar aquí su palmarés. La principal razón para mí de este gesto de agradecimiento por nuestra parte es porque es un gran ejemplo deportivo para el ciclismo y para la mayoría de los futuros asiduos principalmente de este circuito, que serán los más pequeños, ciclistas los niños en el deporte base, porque Chechu no destacó por ser un gran líder o un ganador de grandes títulos, que también los tiene, sino porque en la historia del ciclismo, siempre ha habido grandes campeones, pero para llegar a serlo han necesitado de duro trabajo en la sombra de sus peones y uno de ellos, ese gran gregario, Chechu Rubiera, porque sin ciclistas como él no tendría ningún sentido el ciclismo.

Destacando su gran compañerismo y deportividad, fue uno de los más respetados del pelotón, que lo eligió su representante en el Consejo de la UCI.

Siempre está fomentando el deporte, el uso de la bicicleta en los más jóvenes. Chechu en una de sus numerosas visitas a colegios de la zona, siempre aconseja compaginar el deporte, los estudios y la diversión, como él mismo hizo, compaginándolo con la carrera de Ingeniería Técnica y con su carrera deportiva.

Ahora ya está retirado, está muy accesible, nunca se niega a nada y de la competición y ejerce como ingeniero en la industria de la bicicleta. Uno de sus grandes sueños, que lo repite mucho, es que los niños puedan ir al colegio en bicicleta, y qué manera mejor que con este circuito libre del peligro del tráfico, que empezar a encaminarse este sueño. Muchas gracias.”

Del mismo modo, previamente a la adopción del acuerdo antes transcrito, y después de la intervención de la Sra. Suárez Díez se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo qué voy a decir que no haya dicho en el Pleno pasado donde ya le puse el nombre del circuito. Estoy totalmente a favor, me parece una persona que lomerece de sobra por su vinculación con Siero y por sus valores humanos y deportivos, sino que se lo digan a Neil Armstrong...¿cuántas veces lo subió casi a recostines algún puerto?.

Vamos a votar a favor y que sea un ejemplo para los más pequeños y comparto lo que acaba de decir la señora que intervino en cuanto a que propiciemos que vayan en bicicleta los crios al colegio porque así empezarán a hacer deporte y no derivarán por otras cuestiones como ye la maquinita y otras peores.

Voy a votar a favor, enhorabuena.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:

“Reiterar el voto a favor que emití en la Comisión de Hacienda. Esta propuesta viene avalada por una recogida de firmas que es bastante numerosa, aparte, durante la exposición pública no ha tenido ninguna alegación, por lo tanto, eso hace indicar que esta propuesta viene avalada por la ciudadanía y por los vecinos.

No quiero reiterar el palmarés deportivo de Chechu, sino también su calidad humana porque allá donde se le pide que aporte, siempre está y sobre todo con los más pequeños del concejo, por lo tanto, estar agradecido a todas las actividades que realiza para el Ayuntamiento y para los centros escolares del concejo y sí me gustaría hacer un pequeño matiz, que entiendo que podría haber muchos nombres también de mujeres, pero bueno, lo que tenemos hoy en día encima de la mesa, la primera propuesta es de Chechu Rubiera y por lo tanto, entiendo que en sucesivas ocasiones sí sería bueno que se tomasen en cuenta otros nombres de mujeres deportistas o mujeres de otro ámbito social, pero en este caso la propuesta es de Chechu y el voto a favor del grupo municipal de Ciudadanos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Desde nuestra posición, la Plataforma Vecinal de La Fresneda no vamos a poner ningún tipo de objeción a la propuesta de nombramiento que va a ser sometida a votación en relación con el circuito ciclista de Pola de Siero.

Entendemos que los méritos y el reconocimiento que tiene Chechu Rubiera es amplio y va a dar una proyección muy importante a esta iniciativa que se ha tomado en este Ayuntamiento para propiciar el ciclismo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“En primer lugar, decir que en relación con el circuito entendemos que lo prioritario es que se solucionen los problemas que está habiendo con los accesos a las fincas y se dé una solución viable y definitiva a ese asunto.

Y hablando ya del tema del nombre, nuestro grupo no suele ser favorable a poner nombres de persona a las instalaciones o los edificios municipales, ni siquiera incluso a las calles. Entendemos que se podría haber elegido algún nombre en relación con la toponimia de la zona.

Igual que hacía el Sr. García queríamos hacer hincapié en que, cuando se hagan este tipo de reconocimientos, se busquen este tipo de nombres para los edificios o algunas



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

infraestructuras municipales, se tengan en cuenta nombres de mujer también, porque creemos que hay un déficit importante en el municipio.

No dudamos de los méritos de Chechu, faltaría más, que se expusieron y tampoco de su calidad humana, que es ampliamente reconocida por todo el mundo, pero creemos que hay pendiente una modificación del Reglamento de Honores y Distinciones que propuso en su día el PINSI, y creemos, y lo dijimos en Comisión, que últimamente estamos haciendo los reconocimientos un poco a salto de mata, sin un criterio un poco claro en base a... Sergio ahora decía que fue la primera propuesta que llegó, en otros casos parece que no está muy claro cuál es el reconocimiento que una persona ha de llevar, si hijo adoptivo o predilecto, si una medalla de oro, si un pin del municipio, si... Entonces, en base a todo esto y esperando que se pueda modificar cuanto antes ese reglamento de honores y distinciones nos gustaría que esta decisión se hubiese aplazado un poco y por tanto nos vamos a abstener.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Desde este grupo estamos totalmente de acuerdo, estamos a favor de este homenaje, de este reconocimiento a Chechu Rubiera, no solo por su magnífico palmarés durante su etapa de profesional sino, sobre todo, por su implicación a través del ciclismo, a través de la bicicleta y también de otras disciplinas deportivas. Chechu es una persona que siempre está dispuesta a colaborar con iniciativas deportivas, incluso solidarias, y de manera siempre altruista. Todo ello unido a que es una persona además muy querida por los vecinos de Siero y por eso vamos a apoyar esta iniciativa que nos parece muy acertada. Enhorabuena a Laura, a los proponentes de este merecido reconocimiento y especialmente a Chechu Rubiera que sabemos que va a seguir colaborando en todo aquello que desde esta Corporación o desde cualquier tipo de asociación le podamos solicitar como siempre ha hecho durante todos estos años. Muchas gracias. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Ya lo decía la ponente, que los méritos de Chechu Rubiera son más que sobraos pa dai el reconocimientu de ponei el nombre al circuito, no solo por les victories que consiguió deportivamente sino por lo que ella también decía y además ye muy importante, por esi papel que juegan los gregarios en esti deporte pa que una persona triunfe y muchas veces vemoslo con los referentes que se hacen deportivos necesitase mucha gente detrás trabajando y esforzándose aún a riesgo de luego quedar muy muy lejos en la clasificación final que parez que ye los que muchas veces acabamos viendo. ¿cuántes victories tienes? To eso fue un referente en el deporte y creemos que también ye un referente social, ya se está diciendo aquí



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

por su compromiso y participación con el gran número de actividaes deportives. Pero también ye cierto que venimos reclamando, como se mencionó anteriormente por parte de varios grupos que se tenga un reconocimientu a les mujeres deportistas del concejo. Y ahí si enlaza un poco con el ponente que decía que era importante el nombre porque era un referente pa los niños. No podemos olvidar que también hay mujeres que hacen esti deporte y por ejemplo en Siero hice un listao de memoria, tenemos ahí a **Danuño**, que fue cinco veces campeona de España de ciclocrós, cuatro de BTT y tres copas de España, Alicia González que fue campeona de España de fondo de carretera, campeona de España a contrarreloj individual, campeona de España de ciclocrós y tres veces campeona de España de BTT; Lucía González, campeona de España de fondo, campeona de España de ciclocrós y de la copa de España de fondo ó Rocío Gamonal, que fue seis veces campeona de España de ciclocrós, varias veces campeona de España de BTT y campeona del mundo de BTT en dos ocasiones. Quiero con esto decir que hubiera sido un momento buenu el haber reconocido, por supuesto a Chechu Rubiera en el circuito pero aprovechar también pa reconocer a este 4 mujeres deportistas que tienen un palmarés y una trayectoria también impresionante y que también son de nuestro municipio. Creemos que todavía estamos a tiempu de que en la primera instalación ciclista que se va hacer en Siero se reconozca también el éxito y la trayectoria de estes mujeres. De todes formes como lo planteamos en varies ocasiones y se nos dio la opción de que o aceptamos esto o no hay nada vamos a votar a favor porque creemos que Chechu Rubiera lo merez y tien los requisitos más que sobraos pa que se lu de el nombre al circuito.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, Sr. Martínez Llosa:

“Nosotros centrándonos en este punto del orden del día, que solicita el nombre de Chechu Rubiera para el circuito estamos totalmente de acuerdo en darle este nombre y resaltar, como lo están haciendo todos los representantes de los grupos políticos, su actitud como persona y como deportista y nada más, darle la enhorabuena.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Por parte de nuestro grupo satisfacción, alegría porque haya una iniciativa popular, aquí no es que el Equipo de Gobierno se le ocurra dar el nombre de un circuito a una persona de un género y no de otro, porque aquí parece que la discusión es si en lugar de dárselo a un hombre se lo damos a una mujer o no, lo que estamos es valorando una iniciativa popular siguiendo los cauces que están establecidos en este Ayuntamiento para hacer un reconocimiento a una persona que yo creo que no cabe la menor duda de su grandísima capacidad como deportista, sus grandísimos éxitos de ser uno de los mejores deportistas que hay en este municipio sino en Asturias, y en el mundo del atletismo uno de los mejores corredores que ha dado este país, y como persona yo creo que es todavía mejor. No lo digo yo



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

porque le conozco desde hace mucho tiempo, tengo la suerte de conocerlo desde que soy Alcalde y cualquier iniciativa que proponga cualquier asociación, cualquier vecino, cualquier Concejal, siempre colabora, siempre, y de manera totalmente desinteresada, y cuando hay niños por el medio, más todavía.

Entonces, yo aquí el intentar ahora que si es un hombre que si es una mujer, si participación ciudadana, los ciudadanos que proponen ¿en este caso no sirve? Porque son los ciudadanos los que han hecho la propuesta, no ningún equipo de gobierno. Y segundo, quien se beneficia de esto es el Ayuntamiento de Siero, es el municipio de Siero, poder tener a una persona como Chechu Rubiera residiendo en este municipio y dándole nombre a un circuito, quien se beneficia es el Ayuntamiento de Siero, no lo perdamos de vista. Yo creo que es un lujo para un Ayuntamiento tener personas así, y que haya otras personas que lo merezcan, nadie lo niega. Iníciase el expediente y se le reconocerá, no estamos excluyendo a nadie, si hay alguna persona que creáis que tiene que ser merecedora de otra distinción, nadie se está oponiendo, es decir. En definitiva yo creo que es una gran suerte contar con un vecino así en nuestro municipio, por tanto vamos a proceder a la votación.”

PATRIMONIO

4º.- EXPTE. 22311P002.- ALTA EN INVENTARIO DE PARCELAS SITAS EN SANTA MARINA Y HEVIA.

Visto el expediente tramitado para dar de alta en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos determinados terrenos municipales sitios en las parroquias de Santa Marina y Hevia.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 15 de mayo de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 26 de abril de 2017, obrante en el expediente:

“PROPUESTA

Visto el expediente tramitado para el alta en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de determinados terrenos municipales sitios en Santa Marina y Hevia (parcelas



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

catastrales 1089 y 337 del polígono 139; y 337 y 343 del polígono 142), que incluye informes técnico y jurídico

Al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Dar de alta en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos, en el Epígrafe relativo a Bienes Inmuebles, los terrenos objeto del expediente, con la calificación jurídica de bienes comunales, adquiridos por posesión inmemorial y con la siguiente descripción:

- Parcela catastral 1089 del polígono 139, Monte Bobia, de 71.809 metros cuadrados, cuyos linderos son los siguientes:

- Norte.- Parcelas catastrales 1034, 1017 y 1086 del polígono 139 y camino.
 - Sur.- Parcelas catastrales 1047, 1071, 1069, 1067, 1070, 1068, 1066 y 1064 del polígono 139.
 - Oeste.- Parcelas catastrales 1034, 1035, 1036, 1071, 1069, 1068 del polígono 139 y camino.
 - Este.- Parcelas catastrales 1086, 1078, 1077 del polígono 139 y camino.
- Están enclavadas en su interior las parcelas catastrales 1075 y 1076 del polígono 139.

- Parcela catastral 1035 del polígono 139, Monte Bobia, de 1.347 metros cuadrados, cuyos linderos son los siguientes:

- Norte.- Parcela catastral 1034 del polígono 139.
- Sur.- Parcela catastral 1036 del polígono 139.
- Este.- Parcela catastral 1089, del polígono 139.
- Oeste.- Camino.

- Parcela catastral 337 del polígono 142, Monte Bobia, de 140.419 metros cuadrados, cuyos linderos son los siguientes:

- Norte.- Camino y parcelas catastrales 338, 334, 331 y 329 del polígono 142.
- Sur.- Parcelas catastrales 344, 340, 339, 343, 342, 349, 352, 358, 357, 356 del polígono 142 y término municipal de Langreo.
- Este.- Parcelas catastrales 338, 328, 354, 355, 357, 359 y 358 del polígono 142.
- Oeste.- Camino y parcelas catastrales 338, 343, 342, 341 y 349 del polígono 142.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

- Parcela catastral 343 del polígono 142, La Manga, de 1.492 metros cuadrados, cuyos linderos son los siguientes:

- Norte.- Parcela catastral 337 del polígono 142.
- Sur.- Parcela catastral 342 del polígono 142.
- Este.- Parcela catastral 337 del polígono 142.
- Oeste.- Parcela catastral 339 del polígono 142.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Mantenemos el voto a favor y pedimos se vayan recuperando las parcelas, porque aquí estamos hablando de casi 150.000 metros cuadrados y hay bastantes más. Como muchos caminos que están entrando por las fincas por desuso, ahí hay que hacer un esfuerzo para poner en valor las propiedades municipales.”

5º.- EXPTE. 223XP002.- ALTA EN INVENTARIO DE TERRENO COMUNAL SITO EN LLAMEDO (ANES). PARCELA CATASTRAL 95 DEL POLÍGONO 64.

Visto el expediente tramitado para dar de alta en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de un terreno comunal sito en Llamedo (Anes).

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 15 de mayo de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta del Concejal-Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 27 de abril de 2017, obrante en el expediente:

“PROPUESTA

Visto el expediente tramitado para el alta en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de determinado terreno municipal sito en Llamedo – Anes (parcela catastral 95 del polígono 64), que incluye informes técnico y jurídico;

Al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, propongo la adopción del siguiente



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

acuerdo:

Dar de alta en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos, en el Epígrafe relativo a Bienes Inmuebles, el terreno objeto del expediente, con la calificación jurídica de bien comunal, adquirido por posesión inmemorial y con la siguiente descripción:

Terreno comunal sito en Llamedo (Anes), conocido como "Xuncal de Llamedo", parcela catastral 95 del polígono 64, con una superficie de 18.921 metros cuadrados, cuyos linderos son los siguientes:

- Norte: término municipal de Gijón.
- Sur: parcelas 93 y 94 del polígono 64 y camino público.
- Este: camino público y parcelas catastrales 96 y 97 del polígono 95.
- Oeste: camino público.

Se encuentra gravada por una servidumbre permanente de paso del gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se producen las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

"Mantenemos el voto a favor y lo dicho en el punto anterior."

6º.- EXPTE. 22311P001.- APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN ANUAL DE INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS 2015.

Visto el expediente incoado para la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos correspondiente al año 2015.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 22 de mayo de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos correspondiente al año 2015, en virtud de la cual se muestra un total de altas de 8.110.769,32 euros, y un total de bajas de 65.756,63 euros, quedando el valor



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

contable de los bienes y derechos a 31 de diciembre de 2015, por un importe total de 79.089.055,92 euros, acompañándose los listados por epígrafes, cuenta de inmovilizado, clasificaciones, clasificaciones/cuentas, así como los informes técnicos, todo ello de acuerdo al detalle obrante en el expediente.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se producen las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Vamos a votar a favor y pedimos, insistimos una vez más, sabemos la dificultad porque viene de tiempos inmemoriales el que el inventario sea un fiel reflejo del activo del Ayuntamiento. Porque no se entiende que tengamos estas rectificaciones de cantidades tan importantes año tras año, hay que dedicar esfuerzo y ponerlo al día, ninguna empresa tiene un inventario desfasado como lo tenemos nosotros, siempre está desfasado en cuanto a activos y en cuanto a pasivos. Así que, por lo tanto, pedir que se dedique esfuerzo en la medida que sea posible, ya que, tenemos remanentes que no podemos invertir, gastemos algo en esto.”

TESORERIA

7º.- EXPTE, 511111004. AYUNTAMIENTO DE SIERO. BAJAS PLENARIAS PRIMER TRIMESTRE 2017

Visto el expediente incoado para las bajas plenas de derechos pendientes de cobro, correspondientes a ejercicios cerrados derivados de resoluciones de la Alcaldía o de la Concejalía Delegada del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, durante el período 1 de enero a 31 de marzo de 2017, por un importe total de 24.818,32 euros.

Visto el informe de la Tesorera Municipal de fecha 5 de abril de 2017, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

CONCEPTO	IMPORTE
Tasa Suministro de Agua – IVA, Basura, Alcantarillado e Impuesto de afección ambiental	11.920,39€
Precio Público Servicios Educación Infantil	119,70€
Impuesto Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	12.237,13€
Precio Público Servicios Comedores Escolares	541,10€



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Siendo la relación de resoluciones por las que se anulan los derechos las siguientes:

Nº Documento	Fecha
71211S069	31/01/2017
71211S06P	01/02/2017
71211S0AE	07/02/2017
71211S0AG	08/02/2017
71211S0B8	09/02/2017
71211S0FH	16/02/2017
71211S0FB	16/02/2017
71211S0F9	16/02/2017
71211S0LJ	06/03/2017
71211S0SE	21/03/2017
71311S084	28/03/2017
71311S08P	28/03/2017

Visto el informe de la Sra. Interventora Municipal de fecha 18 de mayo de 2017, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: INFORME DE FISCALIZACION PREVIO A ACUERDO PLENARIO DE RECTIFICACION DE DERECHOS RECONOCIDOS DE EJERCICIOS CERRADOS, PRIMER TRIMESTRE DE 2017.

Se da traslado a la Intervención del correspondiente expediente con objeto de someter a acuerdo Plenario la ratificación de las bajas acordadas por resoluciones de la Alcaldía que afectan a derechos reconocidos incluidos en la liquidación que formará parte de la Cuenta General del ejercicio 2016 que será sometida a aprobación plenaria.

La propuesta incluye bajas por importe de 24.818,32 euros, con el detalle y justificación que obran en el expediente. Examinado el mismo, se da por intervenido de conformidad.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, en su sesión de fecha 22 de mayo de 2017, del que se da cuenta al Pleno.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la relación de las bajas correspondientes a ejercicios cerrados, que ha sido objeto de resoluciones de la Alcaldía o del Concejales-Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, por un importe total que asciende a 24.818,32 euros, desglosado en documentos incorporados al expediente por liquidación/recibo aprobado, y cuyo resumen es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Tasa Suministro de Agua – IVA, Basura, Alcantarillado e Impuesto de afección ambiental	11.920,39€
Precio Público Servicios Educación Infantil	119,70€
Impuesto Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	12.237,13€
Precio Público Servicios Comedores Escolares	541,10€

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Vamos a votar a favor.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Se mantiene la unanimidad en el punto?”

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

8º.-EXPTE. PRE11000F. MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL PARA 2017.

Visto el expediente incoado para la modificación del anexo de subvenciones nominativas del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal.

Visto el acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2017, que literalmente señala:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

“Dña. Lucía Prieto Fernández-Miranda, Secretaria Delegada del Patronato Deportivo Municipal de Siero, Asturias,

CERTIFICO:

Que el Consejo Rector del Patronato Deportivo, en sesión extraordinaria celebrada con fecha diecinueve de mayo de dos mil diecisiete adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.- EXPTE. PRE11000F: MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

“El Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, **acordó por mayoría de 5 votos a favor de los** representantes de los Grupos del PSOE, FORO Y PVF, ningún voto en contra y 6 abstenciones de los representantes de los Grupos SOMOS, I.U. P.P. y PINSI, ausentes los Sres. Rodríguez Amado, Parajón Martínez y García Rodríguez, **aprobar** la siguiente propuesta del Presidente:

Visto el escrito de 28 de abril de 2017 suscrito por D. Luis Manuel Menéndez García, legal representante del Club Deportivo Básico “Atletismo Ciudad de Lugones”, en el que comunica al Patronato Deportivo Municipal que con fecha 30 de enero de 2017 ha procedido a su inscripción en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias, habiendo sucedido a la anterior sección de atletismo integrada en el Club Atlético de Lugones, cuyos deportistas y entrenadores pasan a formar parte íntegramente de la nueva estructura, que mantiene todas las actividades y personal sin perjuicio de la asunción de mayores objetivos entre los que se encuentra la creación de un equipo de segunda división nacional, todo lo cual requiere disponer de una mayor autonomía para gestionar sus intereses.

Visto, asimismo, que la referida entidad ha solicitado con fecha 10 de los corrientes su inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, existiendo informes favorables por parte de los técnicos municipales.

Resultando que en el presupuesto del Patronato Deportivo Municipal del ejercicio en curso existe la aplicación 341.00.489.26, en concepto de subvención nominativa en la que figura como destinatario el “Club Atlético Lugones-Atletismo” por una cuantía de 3250 € para financiar los gastos derivados de “organización carrera”, y que tal ayuda económica ha perdido su razón de ser, toda vez que la totalidad de las actividades de las que venía haciéndose cargo dicho beneficiario han pasado a ser asumidas por el recientemente creado Club Deportivo Básico “Atletismo Ciudad de Lugones”.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Visto el informe del director del Patronato Deportivo Municipal de fecha 16 de los corrientes, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 9 de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, el Consejo Rector acuerda inicialmente:

PRIMERO.- Modificar el anexo de subvenciones nominativas del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal del ejercicio 2017, de tal manera que el nuevo beneficiario de la actividad "Organización carrera" pasa a ser la entidad Club Deportivo Básico "Atletismo Ciudad de Lugones", C.I.F. G74425927, en lugar del "Club Atlético Lugones – Atletismo", como figura en la actualidad.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Pleno para su aprobación definitiva".

Y para que así conste, en el expediente de su razón, expido y firmo la siguiente certificación, en La Pola Siero, a diecinueve de mayo de dos mil diecisiete.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **veintiún votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C's, PINSI y Concejal no adscrito), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro abstenciones** de SOMOS-Siero), **ratificar y por tanto aprobar definitivamente el acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal de fecha 19 de mayo de 2017**, por el que se modifica el anexo de subvenciones nominativas del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal del ejercicio 2017, de tal manera que el nuevo beneficiario de la actividad "Organización carrera" pasa a ser la entidad Club Deportivo Básico "Atletismo Ciudad de Lugones", C.I.F. G74425927, en lugar del "Club Atlético Lugones – Atletismo", como figura en la actualidad.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

“En este punto, se incorporó en la tarde de ayer, o, a última hora de ayer el informe que habíais solicitado que, aunque no era necesario, porque la interpretación es que ya se había aprobado en el presupuesto.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Ballester Andreu:

“Puesto que el Sr. Alcalde comenta que se incluyó el informe a última hora, para ser más coherentes a la hora del voto, sí que me gustaría que se leyese el informe antes de proceder a la votación.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Les entregamos una copia, mientras el Sr. Secretario lee el dictamen.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

¿El importe cuánto son 3.250 euros? Nosotros habíamos..., ya lo dijo nuestro representante en el Patronato y lo dijimos en Comisión y lo decimos aquí, que debería de obrar en el expediente una carta de renuncia del Club Atlético de Lugones, porque si la subvención está hecha nominativa por un importe que ahora se va a minorar en 3.250, no vaya a ser que luego tengamos un problema ahí. Espero que no y espero que, como se nos dijo de palabra, que había una buena sintonía, pero parece ser que cambió la directiva y luego puede haber no tan buena sintonía.

Mantenemos el voto a favor, pero pediríamos que hubiera un escrito del Club Atlético de Lugones aceptando este cambio de partida renunciando a esta cantidad en favor de este nuevo club.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Como no pude asistir al Consejo Rector, manifestar mi agrado por la situación de la separación de la sección de atletismo, debido al número de practicantes que tenía y desligarse del club de fútbol, yo entiendo que eso favorecerá lo que puede ser una buena gestión de la sección de atletismo, y el voto a favor de la propuesta realizada por la presidencia.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

“Vamos a votar a favor de la propuesta, y pediríamos que cuando se incorporen informes como éste entre la convocatoria del Pleno y el mismo, se nos hagan llegar también por correo electrónico para poder verlos con anterioridad.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“También vamos a votar a favor, ya lo hicimos en Comisión, pero un poco en la línea que decía el Portavoz del PINSI, sería bueno que no nos vayamos a meter en un lío, por decirlo en términos coloquiales y que las partes estén de acuerdo. Esperemos que así sea y por eso vamos a votar a favor, porque creo que así va a ser, espero que no llevemos luego ningún tipo de susto.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Fernández Suco:

“Nosotros nos vamos a abstener por varias razones, una porque creemos que hay un abuso de subvenciones nominativas en este Ayuntamiento de lo cual ya nos advirtió la Sindicatura de Cuentas, porque echamos también de menos en escrito que comentaba Juan ahora en la su intervención. Y en cuanto al informe que adjuntasteis ayer, aún entendiéndolo, el último párrafo en el que pon que la participación en la convocatoria general de subvenciones conlleva el riesgo de no obtener financiación suficiente, y por lo tanto de perder la organización del campeonato en nuestro Concejo, pareznos que ye aplicable a cualquier otro club que se presenta a una subvención, o sea, ye un riesgo que corre cualquier club que se presente. Entonces, por que nos parez que se está gestionando esto de una manera un poco opaca, vamos a abstenenos. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FAC, Sr. Martínez Llosa:

“Reiterar nuestro voto positivo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“El informe no se llegó a hacer, se explicó detalladamente el porqué, que es exactamente lo que figura en el informe. También se explicó que se entendía que no era necesario y aún así se hizo, por eso la tardanza, ayer a última hora fue cuando lo bajaron del Patronato, yo ni lo vi hasta hoy por la mañana, no es por otro motivo.

Y sí coincido con David, en que en este Ayuntamiento hay un exceso de subvenciones nominativas, pues sí es verdad y se han reducido algunas, varias, pero bueno es



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

un debate pendiente, pero las nominativas son de todos, de los que te caen bien y de los que te caen mal, mal no, no es la palabra, de los que nos gustan más o los que nos gustan menos, porque a veces tendemos a tener una interpretación distinta según quién sea el destinatario de la subvención.

El otro día se nos pidió aumentar una subvención nominativa a un club de balonmano y entre los grupos que los solicitaron estaban ustedes, por lo tanto, el criterio debe ser siempre el mismo, eso es, siempre el mismo.

Entonces si hoy no vale una subvención nominativa, el otro día cuando ustedes nos piden que aumentemos la de balonmano, ¿no es nominativa? o ¿cómo es? O ¿subjativa?. Al final es una cuestión que evidentemente está ahí y bueno, díganos cuáles quiere que eliminemos y lo abordamos, no hay ningún problema. En este presupuesto se eliminó alguna.

Y respecto del informe que hay, hay dos pruebas deportivas, una media maratón en Pola de Siero, y en Lugones, donde usted vive, lo que se pretende es que haya otra prueba deportiva similar y así evitar la continua confrontación Lugones-Pola, Pola-Lugones, que ya es muy cansino.

¿Y qué se hace? Y viene aquí explicado, como es una intención del Ayuntamiento organizar una prueba deportiva de atletismo en Lugones y el coste de hacerlo con personal municipal, viene aquí en el informe lo que supone hacer la media maratón de Pola de Siero con empleados municipales sube a unos 15.000 euros, aquí aprovechándonos de una estructura de un club que funciona muy bien, sale por 3.250 euros, y esa es la idea y por eso es nominativo. Y por eso se pone que el no hacerlo así pondría en riesgo la prueba porque el Ayuntamiento tiene interés en que esa prueba se haga y no tiene medios suficientes para hacerlo.

Y también decir, porque antes decimos, no, es que el nombre del circuito ciclista nos gustaría más que llevase el nombre de una deportista; bien, en el club de atletismo los mayores éxitos son femeninos, es decir, en este caso, criterio también, son éxitos de atletas femeninas, los mayores que hay. Alguna seleccionada para el Europeo e incluso con buenas perspectivas de cara al futuro más inmediato, por lo tanto, también indirectamente estamos aumentando el deporte entre las mujeres para conseguir esa mayor representatividad femenina en los éxitos deportivos en este municipio.

Por todo ello, la propuesta yo creo que está suficientemente argumentada. Ahora, si quieren que se elimine algún convenio nominativo, propongan cuál y lo analizamos en este Pleno.”

9º.-EXPTE. 10911Z003.-RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Visto el expediente incoado para la rectificación del Inventario de Bienes del Patronato deportivo Municipal.

Visto el acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal de fecha 12 de abril de 2017.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 3 de mayo de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad ratificar y por tanto aprobar definitivamente la rectificación anual del Inventario del Patronato Deportivo Municipal de Siero, de conformidad con la documentación obrante en el expediente.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Para anunciar que vamos a votar a favor.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Se mantiene la unanimidad?”

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

10º.- RESOLUCIONES DE COMUNICACIÓN ESPECÍFICA.

Por la Secretaría General se da cuenta de Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2017, modificando la composición de la Mesa de Contratación en el que el representante de suplencia del Grupo Municipal del Partido Popular, quedando nombrados:

Titular: D. Cristóbal Lapuerta Salinas

Suplente: Dña. Beatriz Polledo Enríquez



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

La Corporación queda enterada.

11º.- COMUNICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de Resoluciones de la Alcaldía-presidencia y Concejalías Delegadas, desde el 22 de abril de 2017 hasta el 19 de mayo de 2017, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Corporación queda enterada.

12º.- MOCIONES

I.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO INDEPENDIENTE DE SIERO (PINSI) SOBRE PUBLICACIÓN DE LOS INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta de la siguiente moción presentada por el Concejal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Independiente de Siero, D. Juan Camino Fernández, con fecha 5 de mayo de 2017 y que fue dictaminada por la Comisión **Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal**, en su sesión celebrada el día 15 de mayo de 2017:

“Juan Camino Fernández, Concejal Portavoz del Partido Independiente de Siero (PINSI), en representación de su Grupo, amparándose en lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril y el Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, propone someter a debate en Comisión y posteriormente en el Pleno, la siguiente **MOCION**:

“PUBLICACIÓN DE LOS INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Habiéndose aprobado en el pleno del pasado mes la Moción para que se publiquen todos los gastos del Ayuntamiento de Siero, el PINSI propone, como ya anunció en el debate de dicho pleno, se publiquen también los ingresos procedentes de las aportaciones del Estado, de la Comunidad Autónoma y los propios generados por el Ayuntamiento.

La periodicidad y el formato la que consideren los servicios de la Intervención y Tesorería municipales.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Estos datos deben obtenerse de la propia contabilidad y no deben generar más gastos adicionales por su publicación.

Por lo expuesto, el PINSI pide se le dé el trámite pertinente a la presente moción y se lleve al Pleno del presente mes de Mayo de 2017.”

También se da cuenta de escrito posterior presentado por el Sr. Camino Fernández, cuyo tenor es el siguiente:

“Juan Camino Fernández, Concejal Portavoz del Partido Independiente de Siero (PINSI), en representación de su Grupo, amparándose en lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril y el Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, propone la siguiente **ENMIENDA DE ADICION A LA MOCION:**

PUBLICACIÓN DE LOS INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO

Por error de omisión en la presente Moción no se figuraron los acuerdos que proponemos a adoptar por el Pleno.

ACUERDO:

- 1) Publicar en la Página Web del Ayuntamiento, trimestralmente, los INGRESOS que figuran por partidas en la casilla de recaudación líquida en el Estado de Ejecución del Presupuesto.”

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **veintiún votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C’s, PINSI y Concejal no adscrito), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro abstenciones** de SOMOS-Siero), aprobar la moción presentada por el Portavoz del PINSI, D. Juan Camino Fernández, en los dos escritos anteriormente transcritos, que se votan conjuntamente, entendiéndose que el contenido de la moción se contiene en los dos documentos, y por tanto se acuerda:

“Publicar en la Página Web del Ayuntamiento, trimestralmente, los INGRESOS que figuran por partidas en la casilla de recaudación líquida en el Estado de Ejecución del Presupuesto.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Muy brevemente porque ya lo comentamos ampliamente y además ya lo comentamos en Comisión y me advertieron del error que había cometido al no poner los acuerdos e hice una enmienda de adición, de la que tienen conocimiento.

Entonces el objeto de esta moción es, en la línea de transparencia pues queremos total transparencia y para abreviar, que yo lo diré luego en ruegos y preguntas el agradecimiento a la Interventora por haber incorporado el modelo que se venía presentando anteriormente en el informe de ejecución del presupuesto, nosotros lo que proponemos es los capítulos, y como están aquí y luego poner la casilla que dice: “Recaudación líquida” y es lo que proponemos para que sea más fácil, más inteligible y que los datos sean esos. No estaría de más poner el presupuesto inicial también, pero a nosotros que fue lo que pusimos aquí, poner la recaudación líquida porque todo lo demás no sirve más que de confusión, porque quién interpreta por qué nos descuentan esto, aquello y aquello otro y es muy farragoso.

Entonces, pedimos el apoyo de todos los grupos porque nos parece necesario porque trimestralmente, además la periodicidad misma del informe de liquidación del presupuesto, de la ejecución pues trimestralmente se publique en la página web de nuestro Ayuntamiento. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Vamos a votar a favor y luego en la siguiente moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos haré hincapié también en este comentario para no ser reiterativo, simplemente que vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:

“Ya que nos habíamos abstenido reservando el voto para el Pleno en relación con esta moción, indicar que no tenemos ningún inconveniente en dar el apoyo a la misma ya que la petición que se hace de publicación de ingresos creo que es un dato que se puede obtener fácilmente de la contabilidad y que no va a generar ningún tipo de trabajo añadido.”

Intervención del Concejil no adscrito, Sr. Seoane Medina:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

“Por mi parte, respecto a la moción presentada por el PINSI, me parece muy bien todo lo que sea publicidad y transparencia que se traslade al ciudadano va en beneficio de la Corporación y de todas las personas, por lo tanto considero que voy a votar a favor de la moción presentada por el PINSI.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Nosotros también estamos a favor de la moción, siempre estaremos a favor de mociones como ésta que ahonden en la transparencia en las cuentas municipales, creemos que es importante que la población tenga conocimiento de los datos referidos al presupuesto municipal, de los ingresos, que sean conscientes de la necesidad del pago de los impuestos y de lo que eso supone para el Ayuntamiento y pediríamos que...; Juan ahora especificaba un formato que le parecía bien. Nosotros pedir simplemente que fuera un formato entendible, lo más sencillo posible para que no se pierda nadie.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“También a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera. Como bien decía Juan en este mismo orden del día de hoy, viene ese informe de ejecución presupuestaria del primer trimestre, ahí viene un formato que nos parece que es bastante accesible para todos los ciudadanos, que lo pueden entender y además no va a suponer ningún trabajo extra a Intervención, en este caso que como todos sabemos ya tiene bastante encima. Así pues totalmente de acuerdo que se publique esto en la página web de nuestro Ayuntamiento.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Por parte de este grupo nos alegramos que el Portavoz del PINSI empiece a confiar en los vecinos y las vecinas de Siero ya que desde su punto de vista el pasado 25 de noviembre de 2016 no confiaba tanto en que la gente de Siero supiese interpretar los datos económicos. Y es que, mientras tenía lugar el debate plenario en relación a nuestra moción de cuentas abiertas, voy a decir lo que usted textualmente comentó en relación a esto: “*Ciudadanos tenemos los de primera, de segunda, de tercera, buenos, malos, regulares, listos, tontos y menos tontos*”. Entonces entendemos que, bien usted ahora ya los considera listos o bien, que ahora es un y yo más.. Es decir, hace un mes usted se abstenía de nuestra moción de publicar la factura de proveedores y ahora mismo trae esto para publicar los ingresos. En ese momento usted decía que eso era inútil aduciendo otra vez que era demasiada información para la gente, entonces, a ver, nosotras lo que entendemos es que hubiese



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

quedado usted mejor y con mayor credibilidad si en ese momento hubiera presentado una moción de adición con esto que trae hoy aquí, y hubiese votado a favor de la moción.

Entonces, estando a favor de la máxima transparencia, desde luego no queda duda por parte de este grupo que cuanto más transparencia mejor en todo, lo que sí que no estamos dispuestas es a entrar en el juego de no ser capaces de tener una visión más ambiciosa y global de todas las cosas y seguir trayendo luego migajas de lo mismo. Entonces anuncio que nos vamos a abstener.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FAC, Sr. Martínez Llosa:

“Nosotros vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Por alusiones y agradecer a Ana que haya leído mi intervención, que suscribo y mantengo al cien por cien, eso me lo da los 74 años que voy a tener en breve y el haber sido Concejal de Hacienda cuatro años y el haber convivido con datos que la gente no entenderá jamás, ni muchos economistas entienden las cuentas como se publican.

Y que me reproche lo de las facturas cuando hay un informe demoledor que no se pueden publicar, deberían ustedes mirar un poco más cuando proponen algo porque mire, en la publicación, por eso me abstuve y mantengo la abstención. En la publicación que ustedes piden no se puede llevar a cabo porque van datos personales y si vamos a pedir la conformidad del dato personal a cada factura, hay que emplear a dos o tres más, que ye bueno para el empleo, que lo dije también en el Pleno, lea lo que dije en el Pleno también, ya que leyó ese. Es muy bueno para el empleo pero la economía nos permite eso, ¿a la gente le interesa eso?, yo lo que propongo en cuanto a los gastos es que se diga cuánto gastamos, que lo dije en el Pleno, consta en acta, lo leí anoche todavía, cuánto gastamos en invitaciones a comidas o a actos protocolarios, cuánto gastamos en kilometraje, cuánto gastamos en luz, cuánto gastamos en dietas, que yo las publico todos los meses en nuestra página web, bueno, pues todo eso claridad e información útil para el ciudadano, el poner cinco mil facturas a disposición de los vecinos dígame usted dónde está lo beneficioso y dónde está el que yo no quiera publicar transparencia. Oiga, de transparencia lecciones a mí las justas, las puedo dar yo. Lamento la petulancia, las puedo dar porque di ejemplo en los cuatro años que estuve de Concejal de Hacienda, de transparencia total, mis bolsillos son de cristal. A ver cuántos políticos pueden decir lo mismo.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

II.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **veintiún votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C's, PINSI y Concejal no adscrito), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro abstenciones** de SOMOS-Siero), **aprobar la siguiente moción** presentada por el Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en el Ayuntamiento de Siero, D. Sergio García Rodríguez, que fue dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, celebrada el día 15 de mayo de 2017:

“Sergio García Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayto. de Siero, al amparo de lo dispuesto en los arts. 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente **MOCIÓN** solicitando del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero la tramitación de la misma para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO.- Uno de los principales compromisos para la regeneración democrática es la apuesta por la transparencia de la actividad pública. Los ciudadanos deben conocer la acción de los responsables públicos, cómo y por qué se toman las decisiones o bajo qué criterios actúan sus instituciones, pues con ello se legitima su actuación.

Una sociedad cada vez más crítica y exigente demanda un cambio en la forma de gestión pública. La reutilización de la información en formato abierto constituye una obligación de la Administración Municipal complementario al acceso que puede darse sobre cualquier información pública. No se puede poner obstáculos al ejercicio del derecho de acceso, sin que esté justificado el mantenimiento de un monopolio administrativo sobre la información pública.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

SEGUNDO.- La normativa básica estatal, aun reconociéndolo como un derecho constitucional y subsumiéndolo en el derecho ciudadano al acceso a archivos y registros del artículo 105 b) de la Constitución Española, no le otorga el carácter de derecho fundamental, lo que lo priva de la especial protección de la que gozan este tipo de derechos.

Este vacío ha sido regulado con la entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, a partir de la que los diferentes poderes legislativos estatales y autonómicos y las Administraciones Públicas están, bien elaborando normas de rango legal, bien normas reglamentarias en materia de transparencia.

Esta ley tiene un tripe alcance: incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública, reconoce y garantiza el acceso a la información y establece las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento.

En nuestra autonomía se encuentra en fase de tramitación el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Transparencia y Buen Gobierno, sin embargo son ya varios los ayuntamientos que ya han dado el paso para regular a través de una Ordenanza propia el derecho de acceso a la información pública.

Por todo ello, el grupo municipal de Ciudadanos propone para su estudio y debate y posterior aplicación el siguiente:

ACUERDO

1. Que el Ayuntamiento de Siero dentro de la línea marcada por la normativa estatal encabezada por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, debe elaborar una Ordenanza, dictada al amparo de las facultades otorgadas a las entidades locales por la Constitución española y su normativa de desarrollo, con el objeto de establecer las obligaciones de publicidad activa que han de vincular a los distintos entes y sujetos que componen este Ayuntamiento y que proporcionarán una mayor seguridad jurídica, así como regular lo relativo al acceso a la información o publicidad pasiva, en relación con la información que cualquier ciudadano pueda solicitar y su derecho a recibir una respuesta.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se producen las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

“Como indicaba en mi anterior intervención sobre la moción presentada por el Grupo Municipal del PINSI, me reservaba para esta intervención con la presentación de la moción, es decir, entiendo y hemos visto en el pasado Pleno y en este y en anteriores, mociones que lo que nos exigían o nos autoexigíamos era que hiciéramos pasos en pos de tener una transparencia efectiva.

En la exposición de motivos reflejamos los argumentos que entendemos son suficientes para explicar al resto de grupos municipales y como se ha visto en la votación anterior creo que todos vamos a tener que ir encaminados a esta dirección de regular nosotros mismos cómo tenemos que actuar respecto a la transparencia independientemente del Reglamento de Participación Ciudadana que tiene el Ayuntamiento, independientemente del Portal de Transparencia que tiene el Ayuntamiento, yo creo que, y estamos viendo en la práctica que quedan un poco obsoletos o vacíos de contenido.

Por lo tanto, lo que solicitamos desde Ciudadanos es que todos nos sentemos en base a redactar una ordenanza que por cierto, daría cumplimiento a una ley estatal de 2013 y que otros ayuntamientos en el Principado de Asturias ya han puesto en marcha. Hay ayuntamientos de diferente índole e importancia como puede ser Oviedo o Gijón pero también hay otros como puede ser Bimenes, Castrillón o Corvera, por lo tanto, yo creo que Siero, por nuestra importancia en Asturias, tenemos que estar también ahí en esta situación en cabeza.

Quería hacer también referencia a que dentro de la ordenanza de transparencia y espero que todos apoyen, no vale solo con cumplir la ley y hacer un volcado de datos los cuales y como se decía anteriormente, no sean comprensibles por la ciudadanía, sino que tenemos que esforzarnos en que el cumplimiento de la ley sea lo más efectivo para todos los vecinos del concejo, ahí ya, independientemente de su poder de comprensión, por lo tanto, entiendo que es más trabajo pero creo que esta Corporación si por algo se marca es porque estamos consiguiendo objetivos que anteriormente no se habían realizado como puede ser el Reglamento Orgánico Municipal, que sé que es costoso, lleva trabajo, pero sino estaría ya hecho, por lo tanto, yo creo que podíamos significar un antes y un después esta Corporación y así lo estamos llevando a efecto con diferentes ordenanzas, reglamentos... y esta de transparencia yo creo que es el momento adecuado para que todos aportemos nuestro granito de arena y veamos que en las corporaciones venideras queda algo registrado de esta del 2015/2019.

Para ir terminando quiero leer textualmente el punto de acuerdo y es: “Que el Ayuntamiento de Siero dentro de la línea marcada por la normativa estatal encabezada por la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, debe elaborar una ordenanza dictada al amparo de las facultades otorgadas a las entidades locales por la Constitución Española y su normativa de desarrollo con el objeto de establecer las obligaciones de publicidad activa que han de vincular a los distintos entes y sujetos que componen este Ayuntamiento y que proporcionarán



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

una mayor seguridad jurídica, así como regular lo relativo al acceso a la información o publicidad pasiva en relación con la información que cualquier ciudadano pueda solicitar y su derecho a recibir una respuesta.”

Para favorecer el que pongamos de nuestra parte, hice llegar también a todos los miembros de la Corporación la ordenanza tipo de transparencia que redactó la FEM, la Federación Española de Municipios y Provincias, que puede ser un buen soporte, un buen inicio para que a partir de ahí todos, con nuestras aportaciones hagamos que Siero, cuarto concejo por importancia de Asturias, tenga una Ordenanza de Transparencia.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera y lo dijo ahora el portavoz de Ciudadanos, que somos de los primeros ayuntamientos que puso en marcha el Reglamento de Participación Ciudadana y recuerdo que fue una iniciativa de Izquierda Unida, apoyada por nosotros, el grupo socialista, en el que yo militaba en aquel entonces y los demás grupos. Creo que se aprobó por unanimidad y es un reglamento totalmente vigente y que dio mucha participación ciudadana a este concejo y que yo estaré siempre y nuestro partido estará siempre en favor de la participación, porque si se diera participación, muchísimos de los problemas que surgen después, no surgirían y se harían las cosas mejor a todos los niveles.

Por lo tanto, como no puede ser de otra forma, vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:

“También vamos a posicionarnos favorablemente a esta petición de redacción de ordenanza de cara a facilitar mejor información y acceso a la información municipal y agradecer al portavoz de Ciudadanos que nos haya hecho llegar esta ordenanza tipo que propone la FEMP, ya que, al menos a mí me ha clarificado un poco en qué línea se puede abordar esta redacción de este nuevo trabajo que nos vamos a poner de la ordenanza de transparencia y acceso a la información pública.”

Intervención del Concejal no adscrito, Sr. Seoane Medina:

“Yo, respecto a la moción presentada por el portavoz de Ciudadanos, estuve leyendo la Ley prácticamente casi entera, la 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y Buen Gobierno y ya destaca en el artículo dos cuál es su ámbito de aplicación, qué organismos o entes están sujetos a dicha ley y entre ellos se encuentran incluso la



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Administración Local y también habla incluso de los Partidos Políticos y de las Organizaciones Sindicales.

El artículo 10 en el apartado tres ya establece que las entidades que integran la Administración Local podrán adoptar medidas complementarias y de colaboración para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

La propia ley señala, la de transparencia, ya establece una serie de directrices generales y en algunos ámbitos muy concretas, de qué serie de datos se consideran especialmente protegidos y a cuáles se les debe de aplicar un tratamiento especial como puede ser acceder a dicha información pública, cómo se tramita, plazo de resolución, etc...

Considero interesante el desarrollo de una ordenanza que desarrolle un poco más las obligaciones y publicidad activa, el acceso a la información pública y sobre todo el hecho de que cualquier ciudadano pueda recibir una respuesta a su solicitud, por lo que mi voto va a ser a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Sí, en la línea en la que nos expresamos en la anterior moción, todo lo que sea avanzar en la transparencia entendemos que es positivo y creemos que es necesario que exista este Reglamento que el Sr. García comentaba.

Nos envió una copia del que desarrolló la FEMP, que creo que nos puede servir perfectamente de base para el nuestro y por tanto vamos a votar a favor.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Respecto a esta moción traída por el grupo de Ciudadanos, nuestro grupo no podemos sino estar a favor puesto que la ley, la 19/2013, fue propuesta precisamente por el gobierno del Partido Popular.

Una vez dicho esto, decir que es un sí, pero en parte condicionado, ¿y por qué es en parte condicionado ese sí? No es que nosotros estemos en contra de la transparencia sino que sencillamente en julio del 2016 se aprobó el proyecto de Ley de Transparencia del Principado de Asturias. Ese proyecto, que yo sepa, a día de hoy, todavía no se ha convertido en una ley, entonces yo considero, que estando de acuerdo en que se vaya a desarrollar una ordenanza en este Ayuntamiento, sería más razonable esperar a que tuviésemos esa ley aprobada y de esa forma tendríamos una ley más cercana, más nuestra, que nos indicase cuáles pudiesen ser los caminos a seguir.

Teniendo en cuenta además que, como bien decía el portavoz del grupo de Ciudadanos, y ponía el ejemplo del desarrollo del ROM, el desarrollo de cualquier ordenanza, reglamento, etc...; es costoso porque los funcionarios son los que son y llegan a donde llegan,



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

el tiempo es finito, no creo que pase nada por esperar un poco más, teniendo en cuenta como digo, que hace un año que ese proyecto está aprobado. Yo espero que la Junta del Principado no tarde otro año más aprobar esta ley de una forma definitiva.

Por lo tanto, nuestro voto es sí pero sí que pediríamos que por favor, que se esperase al desarrollo de la ordenanza, a tener la ley definitivamente aprobada.

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Voy a empezar diciendo que, por suerte o por desgracia, tengo que estar de acuerdo con lo que dice el concejal del PP en esto último que comentaba, que está en trámite el proyecto de Ley del Principado de Asturias de Transparencia y Buen Gobierno, entonces sí que considerábamos que se podía esperar a que esta ley se desarrolle para que lo que se acuerde en el ámbito local no entre en contradicción con una norma superior.

Por otro lado, llama la atención también, un poco hilando con lo que decíamos al portavoz del PINSI, que predique transparencia, pero claro la transparencia de la suya, no la de los demás, porque le voy a poner de ejemplo, cuando presentamos la moción de puertas abiertas, que fue en noviembre de 2015, usted se abstuvo; cuando solicitábamos el establecimiento de un marco legal para Comisiones de Investigación en junio de 2016, votó en contra de la urgencia; en julio, en contra de la moción y cuando solicitamos que se aprobase la redacción por parte de personal municipal de un estudio de análisis y diagnóstico del Patronato Deportivo Municipal, votó también en contra, eso fue en octubre de 2016. Entonces nos llama mucho la atención que no apoye la propuesta de transparencia que hagan otros grupos y sin embargo, vaya pidiendo usted lo mismo poco a poco, por detrás.

Teniendo en cuenta que estamos a favor de la transparencia volvemos a repetir, sí que nos hubiese gustado que el punto del acuerdo, la redacción fuese un poco más clara, nos parece un poco farragosa y que se hablase de una ordenanza de transparencia y de acceso a la información, que se utilizase también la palabra transparencia porque consideramos que es un concepto mucho más amplio que recoge tanto la publicidad activa como pasiva al acceso a la información, etc...algo más ambicioso.

Entonces, aduciendo a lo que comentaba el PP y en lo que estamos de acuerdo que deberíamos esperar al desarrollo de esta ordenanza según lo que diga la Ley del Principado de Asturias, pero también estando de acuerdo en que se desarrolle una normativa en cuanto a transparencia, acceso a la información al Ayuntamiento, nos vamos a abstener.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de FAC, Sr. Miranda Fernández:

“El nuestro grupo, como no podía ser de otra manera, estamos de acuerdo con la filosofía de esta moción relativa a la transparencia, puesto que es una premisa que figura dentro de nuestro programa, sobre la transparencia de las instituciones.

No obstante, tenemos cierta duda, que queríamos preguntas al Sr. Secretario, si puede contestarnos y sino en su momento, sobre la incompatibilidad de esta ordenanza una vez que se elabore, de acuerdo lógicamente con la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, con la que el Principado está elaborando en estos momentos como Proyecto de Ley de Transparencia y Buen Gobierno.

Intervención del Secretario General del Ayuntamiento de Siero, Sr. Fanjul Viña:

“Sí es posible desarrollar la ordenanza con la ley estatal independientemente de que se apruebe la ley autonómica.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de FAC, Sr. Miranda Fernández:

“Gracias, como he indicado al principio de mi intervención vamos a apoyar dicha moción.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo, solo decirle a la Sra. Ballester, con todo el cariño que le tengo, que lo sabe que le tengo mucho cariño, y además, considero que este grupo joven y estos grupos jóvenes que hay aquí, van a dar mucho juego y mucho futuro a este Ayuntamiento, de verdad, lo considero de verdad, decirle que, cuando se lean parte de las actas hay que leer todo, hay que leer los motivos por los que me abstengo, por los que voto en contra igual que vosotros acabáis de hacerlo, los motivos por los que os abstuvisteis lo acabáis de decir, constará en acta y los que yo dije, que mantengo en todas las ocasiones.

No me suelo arrepentir mucho de mis decisiones, no me suelo, y si me equivoco, no me duelen prendas nunca en pedir disculpas siempre. Y a la vista de lo que está ocurriendo hoy en este Pleno, voy a tener que reconsiderar el retirarme en el 2019.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Agradecer a los grupos municipales que han apoyado esta moción y brevemente para contestar a las dudas que han surgido.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Yo creo que hay dos maneras de hacer política, la activa y la pasiva. La activa es proponer, estar siempre al frente de iniciativas, de propuestas y la pasiva que se basa en esperar a que otros hagan.

Ciudadanos, creo que está demostrando en todos los ámbitos que está siempre en la política activa. Esperar a que la Junta General del Principado redacte una Ley, bueno, podemos esperar. También podemos esperar a ver qué pasa si se presenta una moción en el Principado, de censura a Javier Fernández. Con lo cual, por esperar...; podíamos esperar hasta tiempos futuros que yo no sé si llegarán.

También dentro de la Junta General del Principado, los portavoces de los grupos parlamentarios, todavía se reunieron hace escasas fechas para establecer las prioridades sobre toda la retahíla de leyes y propuestas que tienen para llevar a efecto y que no han llegado a un acuerdo, con lo cual, sigamos esperando.

Se habla de los rangos de las leyes. Tenemos una ley de rango nacional, estatal, a la cual se tiene que supeditar sí o sí la autonómica. Mientras tanto, como ha especificado el Sr. Secretario municipal, la ordenanza, se puede perfectamente regular en base a esa ley estatal del 2013.

La portavoz del grupo municipal de Somos me achaca el hecho de no haber apoyado en su momento propuestas realizadas por ese grupo municipal, pues evidentemente permítame que la directrices o las pautas de mi grupo municipal y mi sentido de voto las marqué yo. Indica que esta propuesta viene presentada por detrás, el concepto por detrás no lo entiendo muy bien porque yo creo que esto es el vehículo por el cuál se tienen que canalizar todas las propuestas; en el Pleno, una presentación por una Comisión Informativa que la dictamina y a partir del Pleno la votación. Por lo tanto, yo creo que he cumplido con lo que está estipulado.

En su momento, todas estas propuestas que se realizaron en pos de la transparencia, si su grupo municipal hubiese estimado oportuno presentar esta, que es regular una ordenanza pues nos hubiéramos igual ahorrado todas esas propuestas que se habían realizado, es más, si aprobamos esta moción para la realización de esta ordenanza, todas esas propuestas que ustedes presentaron a lo largo del mandato tienen cabida, porque esto yo creo que es inclusivo para todos y todos tenemos que estar en ello.

Sin más, espero no haber hecho alusiones para que nadie se sienta ofendido en ello, por eso termino mi intervención con estas palabras.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Es muy breve, simplemente aclarar lo que dice que yo he dicho, por detrás, no he dicho por detrás, detrás, es decir, a continuación. No por detrás como ocultación o cualquier cosa, era por aclarar esa cuestión que creo que no la ha entendido bien el portavoz de Ciudadanos y quería que quedase claro.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

III.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA SOBRE INCLUSIÓN DE CLAÚSULAS SOCIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Se da cuenta de la siguiente moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, D. Edgar García Cosío, que fue dictaminada por la **Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal**, de fecha 22 de mayo de 2017:

“El abajo firmante D. Edgar García Cosío, con DNI nº 52.618.966-A y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida (IU-IX) en el Ayuntamiento de Siero y al amparo de lo recogido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta la siguiente iniciativa para su estudio y dictamen en la Comisión Informativa de Hacienda, Modernización y Administración Municipal y aprobación posterior si cabe por el Pleno Municipal, y EXPONE QUE

La normativa europea en materia de contratación pública establece que por parte de los adjudicatarios es posible establecer condiciones especiales relativas a la ejecución del contrato, siempre que estas estén vinculadas al objeto del mismo y se indiquen en la convocatoria de licitación o en los pliegos de contratación. Queda igualmente establecido que dichas condiciones podrán incluir consideraciones relativas a la economía, a la innovación, al medio ambiente, al ámbito social o al empleo.

Por si fuera poco, dicha normativa además de consagrar los principios de igualdad, no discriminación, transparencia, proporcionalidad y no restricción artificial de la competencia incorpora la obligación de los Estados miembros de tomar medidas para garantizar que en la ejecución de los contratos públicos se cumplen las obligaciones aplicables en materias medioambiental, social y laboral.

En el marco legislativo español, el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre regula la inclusión de las ya mencionadas condiciones especiales en el mismo sentido que lo ya comentado acerca de la normativa comunitaria e indica que su introducción podrá hacerse con el fin de promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral, eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en dicho mercado, combatir el paro, favorecer la formación en el lugar del trabajo, etc. no teniendo además las posibilidades recogidas carácter de numerus clausus.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Teniendo en cuenta lo anterior y que, entre otras razones por la modificación de las condiciones laborales como consecuencia de la finalización de la ultraactividad de los convenios que habían venido resultando de aplicación, en los últimos años se ha venido viviendo una progresiva pérdida de calidad de las prestaciones contractuales y una importante conflictividad laboral que puede repercutir negativamente en la prestación de los servicios públicos, la inclusión de las ya mencionadas condiciones especiales reviste gran importancia en el ámbito de las administraciones públicas. No obstante, para cada licitación concreta deberán estas ser adaptadas en función del objeto y tipología del contrato y deberá realizarse una evaluación previa para determinar la idoneidad de incluirlas e incluso su alcance temporal.

En base a todo lo cual, el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Izquierda Xunida en el Ayuntamiento de Siero propone al Pleno Municipal se tomen los siguientes ACUERDOS

1. Por parte del Ayuntamiento de Siero se elaborará, con la participación del personal técnico municipal que se considere necesario, una instrucción para la incorporación de cláusulas sociales en los contratos públicos de su competencia que incluya al menos las siguientes determinaciones:

a. Durante todo el periodo de ejecución del contrato, la empresa contratista no podrá disminuir unilateralmente las condiciones de trabajo en materia de jornada y salario en términos anuales, ni tampoco cualquier mejora sobre la legislación laboral básica aplicable que corresponda en cada momento a la plantilla destinada a la ejecución del contrato, en función del convenio colectivo que resulta de aplicación y salvo acuerdo explícito entre empresa y la representación de las trabajadoras y los trabajadores.

b. La promoción del empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral, con atención especial a las personas residentes en el concejo de Siero.

c. La eliminación de las desigualdades entre el hombre y la mujer en el mercado laboral, propiciando de modo activo tanto la paridad en la prestación de servicios y la realización de funciones como la corresponsabilidad.

d. La articulación de medidas que combatan activamente el paro, incentivando la inclusión de personal directamente proveniente de la situación de desempleo.

e. El fomento de la formación continua durante la ejecución del contrato como garantía del adecuado servicio a la ciudadanía, así como de la inserción en el mercado laboral de la juventud.

f. El respeto a los derechos laborales básicos a lo largo de la cadena de producción, incluidas aquellas consideraciones que busquen favorecer el comercio justo con países en desarrollo.

g. La salvaguarda del medio ambiente mediante la disposición de medidas dirigidas a la reducción del consumo de energía, la reducción, la reutilización y el reciclaje del material y residuos y la integración de la prestación, cuando corresponda, en el paisaje urbano.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

h. La imposición de penalidades por incumplimiento, contemplando la resolución del contrato, la prohibición de prórroga o la interdicción para contratar en ejercicios sucesivos.”

También se da cuenta de escrito presentado posteriormente, con fecha 25 de mayo de 2017, por parte del Sr. D. Edgar García Cosío, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El abajo firmante D. Edgar García Cosío, con DNI nº 52.618.966-A y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida (IU-IX) en el Ayuntamiento de Siero y al amparo de lo recogido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante el Pleno Municipal de dicho Ayuntamiento la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION al punto 1.b) de la MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA – IZQUIERDA XUNIDA SOBRE INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN de forma que

Donde dice:

“La promoción del empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral, con atención especial a las personas residentes en el concejo de Siero”

Diga

“La promoción del empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral, teniendo en cuenta las prioridades que en materia de política social haya marcado el Ayuntamiento de Siero”.”

Sometido a votación el contenido de la moción, entendiéndose la misma contenida en los dos documentos anteriormente transcritos, que se votan conjuntamente, votan a favor las Sras. Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, García Cosío, Viesca Alvarez, García Gutiérrez y Camino Fernández (total **once votos a favor** de SOMOS-Siero, PP, IU-IX, C's y PINSI), votan en contra las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo y García Gutiérrez y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, García de Castro y Seoane Medina (total **atorce votos en contra** del PSOE, FORO, PVF y Concejal no adscrito, no se produce ninguna abstención.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría rechazar la moción** presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, anteriormente transcrita.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se producen las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Se nos ha dado ahora un traslado de un informe y a mí me parece...tiene una envergadura...yo pediría un receso para poder analizarlo porque no es un informe como el que nos presentaron de la subvención nominativa, entonces me gustaría ese receso.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No hay ningún inconveniente. Son las nueve y veinte, ¿cuánto necesitan, quince minutos?. A las diez menos veinticinco intentamos estar todos aquí.”

A las nueve horas y veinte minutos, el Sr. Alcalde anuncia un receso, interrumpiéndose la sesión. La sesión se reanuda a las nueve horas y treinta y nueve minutos.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Sí. En primer lugar la enmienda o la incorporación, la sustitución que hacíamos en el texto venía a corregir una cuestión que surgió en Comisión por la que Foro nos había preguntado, y después por la que SOMOS también tenía algunas dudas y decidimos redactarlo de otra forma para que quedase más claro cuál era la intención de nuestro grupo al explicar eso.

Entrando ya en lo que es la moción, desde nuestro grupo creemos que la política social es una cuestión transversal que debe ejecutarse y llevarse a cabo también en campos que no son estrictamente de lo social. Por otra parte creemos que los criterios tanto laborales como sociales que el Ayuntamiento tiene y lleva a cabo en sus propios contratos en su propio quehacer diario, tiene también que aplicarse en los contratos que el Ayuntamiento tiene externalizados de los que no tiene una gestión directa. Estamos viendo en ocasiones, en relaciones laborables, por ejemplo, lamentables en empresas que trabajan directamente para lo público, para el Ayuntamiento.

Entendemos que la legislación tanto europea como española contempla la posibilidad de incluir cláusulas sociales en los procesos de contratación pública, entendemos también que el informe de Contratación que se nos acaba de entregar no pone objeción a que se incluyan. Sí es verdad que establece que esas cláusulas sociales tienen que introducirse en los contratos con una serie de criterios. Teniendo en cuenta una serie de cuestiones y precisamente para tener en cuenta todas esas cuestiones legales, para evitar que haya ningún tipo de problema con los contratos que incluyen este tipo de cláusulas, lo que proponemos es que se redacte una instrucción al estilo de la que hay en otros Ayuntamientos asturianos sin ir más lejos, en la



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

que quede claro qué tipos de contratos se pueden incluir, qué tipos de cláusulas, pueden ser en los criterios de adjudicación pero pueden ser también los criterios de ejecución y no siempre tienen porqué ser las mismas cláusulas. También entendemos que dependiendo del tipo de contrato lo que haya que incluir sea uno u otro.

Todo eso recogido en una instrucción que entendemos qué es lo que nos va a llevar realmente trabajo poder llegar a una instrucción buena que después nos permita con facilidad saber qué cláusulas se incluyen en cada contrato y, de esta forma poder contribuir, como decía antes, a esa transversalidad de las políticas sociales que entendemos que es interés de todos los grupos, pues que se lleven a cabo.

De momento, para esta primera intervención sería hasta ahí.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

Yo, con los informes quedo, a veces, peor que sin ellos porque me acuerdo de Morilla que te daba diez folios para un informe y terminabas peor que al principio. Lees los del Sr. Secretario y, a veces, sí pero no, sino que todo lo contrario.

En este informe, yo estoy de acuerdo con la totalidad además literalmente con lo que dice la propuesta de la moción, pero en la cláusula o en la propuesta b) no vamos a poder legalmente ejecutarlo, qué más quisiéramos. Luego, la siguiente, la de la paridad, la paridad, fíjese bien creo que la paridad tiene que ser por méritos no porque haya más mujeres que hombres o más hombres que mujeres, los méritos tienen que darnos la paridad. El que sea capaz de hacer una cosa tiene que hacerla y en la empresa privada eso no lo podemos imponer y aquí tampoco, a ver ¿hay paridad aquí de funcionarios? Hay muchas más mujeres que hombres, por lo tanto ¿dónde está la paridad? Yo creo que en eso, y que estoy de acuerdo, pero tiene que ser por valía, por necesidad del servicio, no podemos a una empresa obligarla a que haga cosas que no se lo va a permitir la ley. Como vamos a tener que ir por la ley como no puede ser de otra forma, yo anuncio que voy a votar a favor, pero sometámonos a la legalidad siempre porque si no vamos a estar en el juzgado continuamente y gastando dinero sin poder, porque nos van a reclamar.

No olvidemos que si no cumple una empresa el contrato tenemos que penalizarla o rescindir el contrato, eso es lo que tenemos que hacer, pero no obliguemos a cosas que no podemos obligar, porque la ley no nos va a dar la razón, eso no. En la línea de cumplir la legalidad nuestro voto a favor y que todo lo que aquí se dice nos gustaría que se pudiera llevar a cabo, el primero que votaría a favor de ello. Nada más por el momento.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

“Entendiendo la finalidad y el objetivo y compartiendo la propuesta que realiza el Grupo Municipal de Izquierda Unida a través de esta moción consideramos que es una necesidad en estos tiempos el priorizar la incorporación de cláusulas sociales en nuestro ámbito más cercano como Ayuntamiento, que son la contratación con las empresas. También, aparte de esas cláusulas sociales debe tener una parte importante las cláusulas sobre medio ambiente que tenemos que tratar entre todos de que venga reflejado ese interés como sociedad por buscar una sociedad mucho mejor y comprometida con la causa medio ambiental.

Para analizar ya los puntos en los cuales Izquierda Unida se basa para que se elabore esta instrucción, que los compartimos todos con pequeños matices, como reflejaba anteriormente Juan y que entiendo que, si sale aprobada esta moción y en el momento que entre todos desarrollemos la instrucción junto con los técnicos haya capacidad de diálogo y de negociación para limar esas aristas y, a través también de la modificación de la enmienda como ya realizaron y reflejan esa parte que no cumplía con la ley, nosotros vamos a votar a favor, siempre en la disposición de que entre todos hagamos que estas cláusulas sociales y medio ambientales sean lo mejor para nuestro Ayuntamiento.

En referencia al informe y como detalla la técnico municipal Olga, hace referencia a que no se puede generalizar en los tipos de contratos, por lo tanto entendemos que eso tiene que ser particularidades que se establezcan en cada contrato y eso nos permite un margen como Corporación, como Ayuntamiento para reflejarlo en cada tipo de contrato que se establezca. Por lo tanto entendemos más que óptimo, felicitamos al Grupo Municipal de Izquierda Unida por la presentación de esta moción y la vamos a apoyar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:

“El tema de la inclusión de cláusulas sociales dentro de los sistemas de contratación no es la primera vez que se debate y que se hace mención a ello y siempre se ha visionado las dificultades que entraña el considerar la inclusión de determinados aspectos por lo difícil que es en algún caso la valoración de los mismos y, digamos por el matiz de legalidad o ilegalidad en la inclusión de algunos de ellos.

Dentro de estas dos premisas hay una serie de apartados que se ponen aquí en la propuesta en los que veo esas dificultades. El punto b) que ha sido cambiado, aún así yo sigo viendo que puede existir todavía una vinculación sobre criterios de arraigo territorial, porque hace referencia a las prioridades que en materia de política social haya marcado el propio Ayuntamiento de Siero, lo cual de alguna manera puede todavía estar vinculándose a cuestiones de arraigo territorial.

La eliminación de desigualdades entre hombre y mujer, es deseable y lógicamente exigible en toda la sociedad, pero es cierto que las empresas tienen el personal que tienen, la Administración también tiene el personal que tiene y el acceso a la función pública no se hace



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

en función de sexo, sino en función de mérito y capacidad y el establecer que una empresa tenga una mayor o menor puntuación en base a temas vinculados a paridades es muy complicado de articular.

Lo mismo que el punto d), el punto d), es una propuesta muy peligrosa porque *“se combatan activamente dice el paro, incentivando la inclusión del personal directamente proveniente de la situación de desempleo”*, pues a lo mejor estamos incurriendo en que el personal con empleo de una empresa, pueda llegar a estar en situación de desempleo por contratar a personal de desempleo para poder tener prioridad en la adjudicación de un contrato. O sea, es una circunstancia que puede generar bastante problema y, a lo mejor obtener el efecto contrario el que se pretende, yo me imagino que cuando una empresa accede a contratar a un servicio público lo hace en función de una propuesta con una oferta que presenta, un plan que presenta y contando con un número de trabajadores que forman parte de su empresa y una posible ampliación en ese número de trabajadores en función del trabajo que tenga que llevar a cabo en la parte que pone el contrato. Por lo tanto, si necesita la empresa contratar personal, seguro que lo va a hacer para poder llevar a cabo el desarrollo de la actividad. Yo, realmente veo difícil el poder cuantificar esta cuestión.

Y luego hay otra propuesta que realmente no la entiendo muy bien porque es la f), en la que se hacen consideración a temas que busquen favorecer el comercio justo con países en desarrollo. A mí me cuesta llegar a comprender qué es lo que se busca, o qué se pretende incluir con este tipo de referencias, de cara a la adjudicación o no de un posible contrato a una empresa que opta a concurso público.

En definitiva, veo bastantes dudas en relación con todos los puntos que aquí se enumeran y mi voto no va a ser positivo a la propuesta que aquí se nos hace hoy.”

Intervención del Concejal no adscrito, Sr. Seoane Medina:

“Respecto a la moción presentada por Izquierda Unida, desde mi punto de vista cualquier acción que vaya encaminada a la protección social, en principio no puede ser vista con malos ojos.

De todas formas la moción que presenta Izquierda Unida la veo con una complejidad mayor que en principio podemos observar. Yo me fijo sobre todo en el apartado a), el que establece que *“durante todo el período de ejecución de contrato la empresa no podrá disminuir unilateralmente las condiciones de trabajo en materia de trabajo y salario”*. Mi pregunta: ¿Significa esto que ya quedan pactadas todas las condiciones laborales, independientemente de los cambios legislativos que pueda haber, o que se puedan producir en el futuro? ¿Significa esto que no se pueden aplicar ciertos mecanismos legales como puede ser una cláusula de descuelgue salarial, que puede tener una duración máxima de dos años y que puede salvar una empresa de una situación de insolvencia o de una dificultad económica determinada? Y me pregunto: ¿Hasta qué punto podemos intervenir en las relaciones



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

laborales entre las empresas y los trabajadores, cuando ya hay un marco jurídico que regula dichas relaciones? Eso respecto del apartado a). Me gustaría que me respondieran.

Respecto de la eliminación de las desigualdades entre el hombre y la mujer propiciando la paridad, medidas que combatan activamente el paro, el respeto al medio ambiente son cláusulas que yo creo que se pueden enriquecer los contratos de ejecución públicos. Pero me asalta una última duda que es la imposición de penalidades por incumplimiento, que pueden llegar a contemplar resolución del contrato. ¿El incumplimiento cómo debería ser, total, parcial, de qué penalidades estamos hablando? ¿Y, si el incumplimiento no puede ser achacado a la empresa, sino a un tercero? ¿Cómo se establecen dichas penalidades? Considero que sería un desarrollo normativo demasiado extenso y demasiado complejo para incluir unas cláusulas sociales en los contratos. Entonces mientras no se me dejen un poco más claros estos temas mi voto va a ser en contra.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Para empezar, como se nos dio el informe al empezar el Pleno, mi error era que pensaba que el informe jurídico las letras iban contestando los distintos apartados de la moción y por eso no entendía nada, ya me di cuenta de que no era así, que no iba explicando cada una de las propuestas que hacía el Grupo de Izquierda Unida. Entonces tengo que aceptar mi torpeza en este caso.

Y ya entrando en el asunto, decir que estamos totalmente de acuerdo en la filosofía que se plantea a través de esta moción, pues debemos ir hacia esa contratación pública socialmente responsable. Tenemos que tener en cuenta que la incorporación de las cláusulas sociales deben cumplir los principios fundamentales de la normativa, tanto de la Unión Europea como la propia sobre contratación pública, esto es, principios de concurrencia, libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos.

Como ya se ha dicho con la enmienda que ha presentado Izquierda Unida, se excluyen expresamente las cláusulas sociales cuya incorporación se realiza atendiendo a criterios de territorialidad. Entonces, esto en relación con el punto b) creo que quedaría aclarado. Es un tema muy complejo el que estamos abordando hoy aquí y hay jurisprudencia para dar y tomar.

Por indicar algunos detalles que podemos apuntar, la Administración pública no puede condicionar por ejemplo la negociación colectiva entre el empresario y trabajadores, sin perjuicio de que pueda exigir el conocimiento de los acuerdos a que se llegue o pretenda llegar. No resulta admisible que la determinación del contenido de un derecho laboral pueda ser condicionada por la administración ajena a la relación laboral, en este caso entre el adjudicatario y el trabajador.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

También decir que hay informes de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, donde se habla de vulneración de los principios de igualdad por la contratación de personas desempleadas como criterio de adjudicación, y máxime si es territorializado, tema que ya queda zanjado con el informe también en este sentido.

Pero, como vemos es muy complejo el informe que se nos presenta, al final lo que viene a decir es que sí es posible incluir estas cláusulas sociales y que hay que ir atendiendo a la jurisprudencia actual y en eso confiamos en que, si al final optamos por incluir cláusulas sociales este grupo está a favor y vamos a votar a favor de esta moción. Creo que la clave está en dos puntos: la prioritaria es esa instrucción que tenemos que tener como Ayuntamiento, que nos de las pautas para incluir estas cláusulas sociales en todos los contratos, y luego una segunda y no menos importante que es que la inclusión de estas cláusulas sociales debe ser ir siempre contrato a contrato. Esto no puede generalizarse y cuando haya la adjudicación de cualquier contrato pues haber una singularidad y, como digo en la adjudicación de cada uno de los contratos.

Dicho esto, con el informe y con la prioridad absoluta de esa instrucción que nos debemos dar como Ayuntamiento y creo que no debemos tampoco tener prisa en llevarla a cabo, nosotros estaríamos en disposición de apoyar esta moción siempre como digo con los informes jurídicos pertinentes en cada uno de los contratos que se adjudiquen y por encima de todo teniendo la seguridad jurídica de que no vayamos a tener luego reclamaciones a nivel de tribunales. Con estas salvedades y confiando en los servicios jurídicos y técnicos que tenemos vamos a apoyar esta moción.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Lo primero desde este grupo de SOMOS queremos dar las gracias al grupo de Izquierda Unida por presentar esta moción que recoge el mismo espíritu que este grupo presentó hace un año y que por desgracia no salió adelante, por lo que sí que deseamos que tuviesen suerte en esta ocasión y saliese aprobada.

Es obligación de la Administración velar por el buen uso de los fondos públicos, garantizar la calidad de los servicios, pero también garantizar los derechos de los y las trabajadoras. Por lo tanto estamos totalmente de acuerdo en que se debe trabajar, se debe debatir y se debe de buscar las fórmulas para que se incluyan las cláusulas sociales en la contratación pública y cláusulas medio ambientales y todas aquellas que vienen recogidas en esta moción.

Ha salido el tema de la paridad en un par de ocasiones y en ningún momento se está diciendo ni se pretende que se obligue a las empresas a que tengan paridad. Se está diciendo que se valore de manera positiva a todas aquellas que cumplan con la paridad en su plantilla y sí que tenemos que tomarnos en serio el que haya un cambio de mentalidad y que de verdad



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

empecemos a trabajar en pro de la igualdad y la igualdad real. Cuando ponemos en cuestión estas cosas a mí me entran serias dudas de que desde esta Corporación, y no estoy hablando en general de todos los grupos, se quiera seguir adelante en pro de la igualdad.

No habiendo objeciones por parte del informe técnico, como tampoco lo hubo en el informe técnico de hace un año cuando presentamos nuestra moción, y una vez aclarado el punto d), en el que teníamos dudas sobre la redacción, que pudiese presentar algún atisbo de ilegalidad, pues podemos decir que suscribimos cien por cien los puntos de la moción del grupo municipal de Izquierda Unida y vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FAC, Sr. Martínez Llosa:

“En primer lugar agradecer a Izquierda Unida que haya tenido la deferencia de tener en cuenta los comentarios que se hicieron en Comisión por parte del Concejal Rodríguez Vigil.

Entrando ya en la moción, valoramos la sensibilidad de la ciudadanía con todo lo social y desde nuestro grupo siempre tenemos como máxima tenerlo en primer lugar en todo tipo de actuaciones.

Viendo el informe que se nos pasa y viendo que no hay una claridad, entendemos por nuestro grupo que tenemos nuestras dudas jurídicas y no queremos incurrir en ningún problema legal.

En el pasado y en el anterior gobierno ya hubo ciertas dificultades con la inclusión de cláusulas sociales que después trajeron ciertas consecuencias. Entonces nosotros hacemos un resumen, por no hablar punto por punto de lo que se propone en esta moción, que es, el informe, que leímos y como bien digo, tenemos nuestras dudas, la legalidad y las sentencias contradictorias, por lo tanto, entendiendo la moción y valorándola, no vemos la posibilidad de ahora mismo votar en esta moción.”

Intervención del Concejal de Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Siempre hemos dicho que la prioridad de este equipo de gobierno en materia de contratación pública, es democratizar aquellos principios generales comúnmente aceptados por todos, como bien explicaba también la portavoz del Partido Popular, pues aquellos que fomenten la transparencia, la competencia a buscar la máxima concurrencia, tratar de buscar la igualdad en el trato de los solicitadores, y además tratar de potenciarlo a través de herramientas tecnológicas en camino, que estamos tratando de conseguir para llegar a la contratación electrónica.

Esta moción, aunque habla de aspectos importantes, como son las cláusulas sociales, con las cuales este equipo de gobierno está de acuerdo, pero está de acuerdo valorándolas en



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

su justa medida y siempre y cuando no haya dudas jurídicas sobre ellas, ya que podríamos decir que en esta redacción, la moción lleva casi al límite de sus costuras, por decirlo de alguna manera, muchos aspectos legales y que son y han sido motivo de múltiples impugnaciones de Pliegos por algunos de los aspectos que hoy se traen. Incluso a veces parece que se busca que el Ayuntamiento asuma competencias que ni tiene facultades ni puede asumir por falta de medios.

Ya comentamos en Comisión que por el escaso margen con el que se presentaba la moción no nos daba tiempo a debatirlo con un informe jurídico, el cuál se pudo elaborar en tiempo récord por parte de nuestra técnico municipal y donde se constatan todas las dudas que nos surgen desde el equipo de gobierno en torno a este asunto.

Nosotros vamos a votar en contra de la moción porque entendemos que la idea o los conceptos que hoy se traen no están suficientemente madurados. Ya vimos en Comisión que lo que se quería decir no es lo que se decía, e incluso ahora se ha hecho una enmienda de la propia moción.

También vimos hace un mes más o menos otra moción que presentaba Somos sobre unas cláusulas sobre aquellas empresas con cuentas en paraísos fiscales, que también tuvo que retirar porque los informes jurídicos, eran demoledores, en contra, y la situación a nuestro juicio la situación es que parece que hay que traer una moción de cláusulas sociales porque hay que traerla, porque políticamente queda bien, porque todo lo que vaya acompañado de la palabra social viste mucho pero entendemos que para poder adquirir un compromiso plenario hay que tener mucho más claros y con mayor seguridad jurídica los aspectos y objetivos que se trae en la moción. Y yo creo que no están claros, yo hace un año, en una moción que se trajo y sobre la que hacía alusión la portavoz de Somos, pedí, y además también lo pedí en Comisión, que estábamos dispuestos a estudiar las cláusulas sociales pero que se trajeran experiencias que fueran exitosas, que fueran replicables, con garantías jurídicas. Hemos visto el caso de limpieza en el Ayuntamiento de Langreo, la impugnación de contratos en Castilla La Mancha por parte del Estado...

También queremos cláusulas sociales que hayan traído unos objetivos, que hayan tenido un impacto positivo, que sea medible y que sea cuantificable o que sea posible su seguimiento. Y esto lo digo porque algunos de estos ayuntamientos que se hablaba hace unos momentos y con los que nos hemos entrevistado tanto la técnico de Contratación como yo, sí que han hecho una instrucción pero a la hora de decirles: "Oye, y esta instrucción, cuando llega el caso, ¿cómo hacéis el seguimiento de los contratos en la ejecución?" y nos decían: "Bueno, de momento la instrucción está hecha y luego ya veremos." O sea, no se tienen claras las cosas, y no se tienen claras desde ayuntamientos con muchísimos más recursos que nosotros.

Por este motivos creemos que los argumentos o los acuerdos que hoy se quieren aprobar o se quiere votar hoy aquí, no pueden ser aprobados y por tanto, nuestro voto va a ser contrario a la moción."



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Se comentaron varias cosas. En relación al informe que varios grupos hablaron sobre él, entendemos que, o lo que nosotros sacamos en conclusión es que lo que nos dice la técnico de Contratación es que, por una parte, existe legislación que hace posible que se incluyan esas cláusulas sociales, tanto a nivel de la normativa estatal como la normativa europea, y por otro lado, que hay jurisprudencia en relación al uso de estas cláusulas y que en aras de reservar esa legalidad que todos los grupos queremos que se cumpla, pues que hay que tener en cuenta lo que fueron diciendo los Tribunales en este sentido; que hay que incluir una serie de cuestiones para no incurrir en irregularidades.

Por supuesto, hablaba el Sr. Camino, el portavoz del PINSI, del cumplimiento de la legalidad, nuestro mayor compromiso el cumplimiento de la legalidad. De nada nos sirve incluir cláusulas que no vayan a ser legales para que después se nos tumbe el contrato.

Y por eso precisamente y enlazando con lo decía el Sr. Martínez, el portavoz de FORO, porque sabemos que hubo dudas, sabemos que se incluyeron y que pudo dar algún problema en algunos contratos, por eso pedimos que se redacte una instrucción, para tener claro en qué contratos, qué cláusulas se pueden aplicar porque también se hablaba de que no pueden generalizarse, no puede utilizarse la misma cláusula para todos los contratos, somos conscientes de ello, de que dependiendo del tipo de contrato habrá que aplicar unas, habrá que aplicar otras o incluso, y la instrucción, por ejemplo, que regula el tema en Avilés, permite que para algunos contratos cuando la instrucción recomiende la inclusión de cláusulas, si existen dudas sobre su aplicabilidad, pues se pueda a través de un informe del técnico o la técnico de Contratación, se pueda excepcionar en algunos contratos la aplicación justo de esa instrucción.

Entendemos que hay mecanismos que se pueden articular en la instrucción para que todo sea legalmente aceptable.

Hablaba Ciudadanos de la matización concreta de las cuestiones, por supuesto, totalmente abiertos a cuando se proceda a la redacción, a ver cómo se expresa cada una de las cuestiones, pero lo que sí queríamos era señalar un poco los aspectos que entendemos a modo general que hay que incluir en la instrucción; pues que se tengan en cuenta cuestiones laborales, que se tengan en cuenta cuestiones de inserción, de igualdad, de medio ambiente... darle un poco ese margen general que después en la redacción de la instrucción, pues concretaremos.

Ya se comentó por parte de Somos cómo entendíamos el tema de la paridad, que también parece que suscita alguna duda, y también recordar que no solo estamos hablando de incluir estas cláusulas como criterio de adjudicación, que parece que siempre es lo que más tenemos en mente, sino que existen mecanismos también para incluirlos como criterios de ejecución, es decir, que tú no tienes por qué premiar o no a una empresa en función de esas



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

cláusulas sino después de exigirle ciertos límites en la ejecución del contrato. Y además creo que sería una cuestión muy sana por parte del Ayuntamiento.

Preguntaba el Sr. Pintado, en relación con el punto a), lo que pretendemos con ese punto es que desde el Ayuntamiento se vigile las condiciones laborales en las que están los trabajadores que al final hacen trabajos que el Ayuntamiento no asume directamente. Por supuesto, hay que tener respeto a la negociación entre empresa y Sindicatos, entre empresa y la representación de los trabajadores y por supuesto, habrá que atenerse a cuestiones de legislación, pero creemos que es muy importante y que este tipo de cláusulas cobran especial sentido cuando estamos hablando de contrataciones en las que el componente económico, la oferta que al final nos presenta la empresa, está muy vinculada con las condiciones laborales que tiene su plantilla. Vemos, y además se sabe, cuando algunas empresas presentan ciertas ofertas muy a la baja, todos sabemos que se va a hacer o se va a cumplir con ese precio de licitación a costa de condiciones laborales peores o precarias para las plantillas, entonces lo que se pretende es que a través de esas cláusulas se corrijan esos aspectos.

Al portavoz del PSOE decirle que entendemos que la legislación, como decía al principio, tanto europea como nacional, recoge la posibilidad de incluir estas cláusulas, y claro que la instrucción tiene como decía también que dar forma jurídica a la forma de después aplicarlas.

Nosotros sí entendemos que está suficientemente madurado, sí entendemos que hay experiencias positivas, sí entendemos que hay ayuntamientos que incluso pues durante estos días están aprobando cosas en el sentido similar y entendemos que es la senda por la que debe avanzar el Ayuntamiento.

Para terminar, decirle también, que nuestro grupo no hace política de cara a la galería y no traemos la palabra social porque nos interese ni porque nos guste ni porque quede bien, la traemos porque está en nuestro ADN y porque es una de nuestras prioridades a la hora de hacer política. Existimos, entre otras cosas, porque creemos en la parte social de la política.

A los grupos que van a votar a favor de la iniciativa, muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“La verdad es que es lamentable que nosotros tengamos que hacer de sindicalistas, porque es así, tenemos que hacer de sindicalistas porque los trabajadores ahora están en una situación gaseosa no se sabe, porque están explotados al máximo y no salen a la calle ni protestan.

¿Cuántas quejas hay aquí en los expedientes de Contratación de incumplimiento de relaciones laborales? No sé si habrá alguna, creo que ninguna. Seguro que se están dando a tutiplén; exceso de horarios, horas extraordinarias cero, salarios ya sabemos lo que está pasando y todo el mundo quieto y callado. Eso es triste y lamentable, por eso mismo nosotros



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

vamos a apoyar la propuesta cumpliendo, como no puede ser de otra forma la legalidad y viendo la forma de que podamos colaborar en la mínima parte y que podamos colaborar en que se vaya resolviendo la problemática que hay, que no es pequeña y va para largo.

Los derechos de los trabajadores, que los que somos de generación anterior luchamos como condenados para tenerlos, se fueron al garete en una noche, no sé si fue del verano o de primavera o de otoño. Se reunió el capitalismo de juerga un día y a pique todo. Y no protesta nadie. Todo funciona y todo el mundo callado. Ahí yo creo que los que sois jóvenes tendréis que salir un poco más a la palestra en la lucha porque sino mal futuro os espera.

Y en cuanto a lo de la paridad, yo procedo de la minería. Decídmelo a ver si se puede aplicar la paridad dentro de los pozos de la minería. En las oficinas sí, pero dentro de los pozos a ver si hay mucha paridad porque hay trabajos que son imposibles para la mujer. Y no me miras como si yo fuera un machista redomado, que sabéis que no lo soy. Hay trabajos que no se puede haber paridad y hay empresas que no pueden tener paridad, querámoslo o no. Y se dijo aquí, la oposición a la función pública es libre y abierta. En muchas empresas también los trabajos se presenta femenino y masculino y, ¿cómo vas a imponer paridad? Eso no podemos imponerlo de ninguna manera, lo siento mucho, voy a mantener el voto a favor, siempre Sr. Cosío, como no puede ser de otra forma, cumpliendo la legalidad, por supuesto.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:

“Al final vemos, o no es la primera vez que se ve, sobre todo en el tema de las mociones, que a la hora de hacer la defensa de la moción presentada y una exposición razonada sobre los acuerdos que se solicitan o que se incluyen, pues en muchas ocasiones lo que se expone en este Salón de Plenos no tiene mucho que ver con lo que viene reflejado luego en la moción, porque ahora se está haciendo continuamente referencia por parte de todos a que hay que cumplir con los aspectos legales establecidos en la Ley de Contratación y con todas estas cuestiones.

Es verdad que la legislación, a nivel de la Unión Europea y otras legislaciones, permiten la inclusión de determinadas cláusulas sociales, pero claro, yo leo la moción, y al final lo que leo es que se elabore una instrucción para la incorporación de cláusulas sociales en los contratos públicos de su competencia que incluya al menos, las siguientes determinaciones. Y aquí vienen una serie de determinaciones que son las que se dice que hay que incluir en esa instrucción, y eso es lo que, al menos por mi parte, genera dudas.

Que se deben incluir algún tipo de cláusulas sociales en la contratación, sí, pero claro, describir y detallar una serie de puntos en las que se dice que se incluyan al menos este tipo de aportaciones que se hacen en esta moción, no tiene nada que ver con que el epígrafe genérico se procurará o se instará a que en los contratos públicos se incluyan cuantas cláusulas sociales sean susceptibles de incluir cumpliendo con la normativa y legislación



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

vigente, vale, eso es razonable y está bien, pero entonces no enumeremos las instrucciones o los apartados que sí pone la moción que hay que incluir al menos esas determinaciones.

Por lo tanto, yo tal y como está aquí redactada la moción, yo no la puedo apoyar. Otra cosa hubiese sido una cuestión genérica de decir, vamos a incluir las cláusulas sociales que puedan proceder en los contratos públicos que sean susceptibles de las mismas, ya está, perfecto.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Yo le quería contestar al Concejal de Hacienda, Alberto, que ha dicho que cuando nosotras presentamos la moción sobre cláusulas sociales el año pasado, que nos solicitó que aportáramos experiencia de otros sitios y eso no es cierto, no solicitó nada, entonces aclarar eso.

Por otro lado, cuando hablaba de la moción relacionada con paraísos fiscales no la trajimos al final ni siquiera se dictaminó porque había un informe que ponía una serie de objeciones, y por lo tanto somos responsables, no somos camicaces. Y entonces decidimos retirarla y volver a estudiarla si lo consideramos oportuno, o no.

Y por último, simplemente decir que por favor se lea el programa del nuevo Secretario General del Partido Socialista porque es un programa más social, luego el Partido Socialista es más social, entonces que le echen un vistazo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“A ver si así, en la próxima vez que se proponga presidente lo tienen en cuenta y le votan y no dejan que gobierne Rajoy.”

Intervención del Concejel del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío :

“Por un par de cuestiones que se me habían olvidado. Preguntaba Javier sobre el incumplimiento de las cláusulas y creo que la legislación ya lo contempla y el informe de Olga así lo recoge, explica cómo...; cuando el incumplimiento de las condiciones no se tipifique como causa de resolución de contrato el mismo puede ser considerado en los pliegos o en el contrato, es decir que en los propios pliegos habrá que modular también qué grado de incumplimiento, qué cláusulas suponen una infracción grave o directamente la resolución.

Y en relación también con la segunda intervención del Portavoz de La Fresneda, comentar que lo que estamos explicando es exactamente lo que dice la moción, la moción dice: “*Por parte del Ayuntamiento se elaborará, con la participación del personal técnico municipal que se considere necesario, una instrucción para la incorporación de cláusulas*



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

sociales en los contratos públicos de su competencia que incluya al menos las siguientes determinaciones, que incluya la instrucción". Es decir, en la instrucción es donde hay que regular este tipo de cosas, luego pretendemos que en todos los contratos, como ya dije antes, se incluyan todas las cláusulas.

Entonces volvemos a insistir en que el marco donde tiene que estar regulado es una instrucción, porque precisamente si hiciésemos una declaración genérica de que se procurará que en los contratos se incluyan cláusulas sociales, pues nos veríamos con lo que explicaba antes el Portavoz de Foro, que se incluyan cláusulas sociales sin un criterio fijo, en algunos contratos sí, en otros no, sin saber muy bien porqué y porqué no y después hay problemas en la contratación. Teniendo una instrucción donde quede regulado y donde esté jurídicamente analizado cuáles se pueden incluir en qué tipo de contratos entendemos que se evitan esas situaciones."

Se ausenta la Concejala Dña. Ana María Ballester Andreu, a las diez horas y veintiún minutos, al terminar el anterior punto del orden del día.

Previamente el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente la Sra. Ballester Andreu, ratificar la inclusión del siguiente punto del orden del día, al no estar dictaminado por la Comisión informativa correspondiente cuando fue convocada la sesión.

Se reincorpora a la sesión la Sra. Ballester Andreu, a las diez horas y veintitrés minutos, al comienzo del siguiente punto del orden del día.

IV.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE SOMOS SOBRE LA CREACIÓN DE HUERTOS URBANOS.

Se da cuenta de la siguiente moción presentada por Dña. María Fernández López, Concejala del Grupo Municipal SOMOS-Siero, de fecha 18 de mayo de 2017, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia, con fecha 23 de mayo de 2017:

"María Fernández López, edil del Grupo Municipal de SOMOS-Siero en el Ayuntamiento de Siero, actuando en nombre y representación del mismo y de los ediles que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1976 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCION para su discusión, debate y en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el momento actual de crisis económica y ambiental que vivimos, es cuando se hace necesario impulsar nuevos procesos que lleven a una adecuada recuperación del espacio urbano, una mayor integración y participación ciudadana.

La creación de huertos urbanos en pequeñas parcelas dentro de las ciudades o en el entorno de las mismas, recuperando parcelas residuales o revitalizando zonas, es un fenómeno que se ha extendido por todo el mundo y que, en todas las experiencias, está dando resultados altamente satisfactorios.

Se trata de recuperar pequeños espacios para la horticultura, en algunos casos con clara vocación de mejorar o aumentar el autoabastecimiento de las propias ciudades, de contribuir a la creación y mantenimiento de zonas verdes, con objetivos sociales, (muchas experiencias van dirigidas a personas mayores), de fomento de la agricultura ecológica y, en la coyuntura actual, pudiendo convertirse en un ayuda importante para las personas que mas directamente están sufriendo la crisis económica, etc.. En todo caso, todo parece ser ventajas con la creación de estos huertos.

Por todo lo expuesto proponemos los siguientes:

ACUERDOS

1.- Realizar un catalogo de terrenos públicos aptos para la realización de HUERTOS URBANOS ECOLOGICOS como actividad lúdica, ambiental y social en el municipio y ponerlos a disposición de los vecinos interesados en su explotación.

2.- Redactar un reglamento de uso de estos espacios que incluya una base de datos de os solicitantes, y un procedimiento de adjudicación temporal consensuado con las asociaciones y colectivos y que permita la participación ciudadana en la gestión, promoción y formación en la agricultura ecológica.

3.- Dar publicidad de este acuerdo a través de una campaña especifica utilizando los medios públicos y comunicaciones de prensa.

4.- En los huertos urbanos solo se podrán practicar métodos de cultivo 100% ecológico.

5.- Las cesiones de uso de la parcela o arrendamientos de las mismas serán por un precio simbólico o gratuitas por un periodo de determinados, prorrogables hasta un plazo máximo.”

Abierta deliberación, se produjeron las intervenciones que obran en el acta de la sesión, durante las mismas el Sr. Alcalde presentó una enmienda “in voce”, consistente en modificar el apartado primero de la parte dispositiva de la moción, de manera que ésta quedase redactada de la siguiente manera:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

“1.- Realizar un catálogo de terrenos públicos aptos para fomentar los huertos urbanos ecológicos como actividad lúdica ambiental y social en el municipio y ponerlos a disposición de los vecinos interesados en su explotación.”

Del mismo modo, en la enmienda “in voce” del Alcalde, se incluye la supresión del apartado cuarto de la parte dispositiva de la moción y que todo el apartado quinto de la parte dispositiva de la moción, pase a integrar el apartado segundo de esta parte dispositiva.

La proponente de la moción se muestra de acuerdo con que las enmiendas presentadas por el Sr. Alcalde se incorporen al texto de la moción, sin falta de proceder a la votación de las mismas como enmienda.

Sometida a votación la moción con la incorporación de las enmiendas presentadas por el Sr. Alcalde, votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Ballester Andreu, Fernández López y González González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío, Viesca Alvarez y García de Castro (total **quince votos a favor** del PSOE, SOMOS-Siero, IU-IX y PVF), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez y de los Sres. Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane Medina (total **diez abstenciones** de FORO, PP, C’s, PINSI y Concejal no adscrito:

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

Primero: Realizar un catálogo de terrenos públicos aptos para fomentar los huertos urbanos ecológicos como actividad lúdica, ambiental y social en el municipio y ponerlos a disposición de los vecinos interesados en su explotación.

Segundo: Redactar un reglamento de uso de estos espacios que incluya una base de datos de los solicitantes, y un procedimiento de adjudicación temporal consensuado con las asociaciones y colectivos interesados que permita la participación ciudadana en la gestión, promoción y formación de la agricultura ecológica.

Tercero: Las cesiones de uso de las parcelas o arrendamientos de las mismas será por un precio simbólico, o gratuitas por un precio determinado, prorrogables hasta un plazo máximo.

Cuarto: Dar publicidad de este acuerdo a través de una campaña específica utilizando los medios públicos y comunicaciones de prensa.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se producen las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sra. Fernández López:

“Los huertos urbanos son pequeñas parcelas en las que se desarrollan tareas agrícolas donde se combinan las funciones productivas asociadas al consumo familiar con finalidades sociales y ambientales, las cuales albergan un enorme potencial para desarrollar iniciativas de participación ciudadana. Son espacios abiertos que pueden cumplir una gran diversidad de funciones de las cuales destaca: la función productiva de auto consumo, tradicionalmente es la razón de ser de los huertos, la función ambiental urbanística relacionada con el potencial de los huertos por conservar los valores y las funciones ecológicas, culturales y paisajísticas de los espacios libres especialmente en los ámbitos peri urbanos. La función social, vinculadas al potencial de cohesión social de los huertos a través de actividades lucrativas, lúdicas, terapéuticas, etc., que explican en buena medida el renovado interés social que hay por estos espacios. La función saludable, derivada de los muchos efectos beneficiosos de los huertos sobre el bienestar personal, la salud y la alimentación. La función cultural, la tradición hortícola forma parte de la cultura popular, el modo de vida y el carácter de cada lugar. Y la función estética, a pesar de la diversidad formal de los huertos en las diferentes culturas, generalmente constituyen un referente de variedad, riqueza y armonía y tienen un papel destacado en el imaginario colectivo de las sociedades urbanas.

Los objetivos de estos huertos son: contribuir a la mejora del paisaje urbano, así como la sostenibilidad del territorio, siendo respetuosos con todos los elementos del medio natural y también coherentes con los valores paisajísticos del entorno. Promover buenas prácticas de agricultura ecológica, basadas en criterios de sostenibilidad ambiental adquiriendo unos conocimientos de los procesos naturales y con una alimentación más saludable. Rescatar las tradiciones agrícolas en la ciudad, fomentar el estudio del espacio público para los ciudadanos, ordenando el uso y la actividad fomentando el autoconsumo y conectando entre sí todas las actividades de carácter social, lúdicas y educativas. Fomentar la gestión comunitaria de los huertos garantizando la participación activa tanto de los usuarios como la de la administración.

Potenciar la conciliación intergeneracional situando a los mayores como sujetos válidos de los que obtener información y experiencias proporcionándoles la formación de los procesos biológicos de las plantas. Impulsar estrategias participativas para implicar a los diferentes agentes sociales en los proyectos de huertos. Promover el asociacionismo de los usuarios fomentando una cultura cooperativista. Ejercer una función de doble uso como huerto y como zona verde y contribuir a mitigar la contaminación atmosférica mejorando la calidad del aire y creando también canales cortos de transportes para el consumo.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Existe también una justificación ambiental de proyecto, la grave pérdida de recursos psicogenéticos que asola la de cultura de la que ya llevamos perdida en el último siglo más del 75%, según datos de la FAO, mediante el cultivo y el intercambio de semillas se contribuye a la conservación de especies autóctonas y tradicionales, que no están disponibles a nivel comercial y que de otra manera corren un serio riesgo de desaparición. Preservar el paisaje y la biodiversidad asociada, la red de huertos supone un manejo ecológico sustentable de los espacios verdes, mejorando la repoblación de insectos polinizadores favoreciéndose la presencia de aves y diversificándose las especies y el número de plantas.

Las ciudades modernas afectan fuertemente a su entorno natural y la biodiversidad de las áreas vecinas, frente a ello los huertos urbanos suponen una forma efectiva de aliviar la presión del paisaje urbano, sirven para compensar el efecto de isla de calor que se produce en las ciudades, el cemento y el asfalto absorben e irradian la luz del sol provocando un aumento de las temperaturas en las ciudades, que implican un mayor uso del aire acondicionado y, por tanto mayor gasto de energía. Son una invitación a la integración y coexistencia entre el campo y la ciudad entre la naturaleza y la urbe, mejorando la calidad del aire y disminuyendo la contaminación.

Lucha contra el cambio climático, el reciclaje de restos orgánicos genera el aprovechamiento de un producto que normalmente acaba en los vertederos o es quemado. Con ello se reduce considerablemente la emisión de CO₂ generado en su transporte al vertedero, o en su combustión, y se convierte en una actividad que fija este elemento mediante el compostaje o acolchado. Y para justificar la necesidad social y apoyos a la ejecución del proyecto, los huertos ecológicos se configuran como un posible punto de partida hacia una verdadera educación ambiental en la ciudad convirtiendo a todos los ciudadanos en verdaderos voluntarios ambientales que participan de una manera activa y ejemplar en la propagación de la idea de desarrollo sostenible. Las personas mayores todavía conservan en su memoria la estrecha relación que mantuvieron con la tierra en sus tiempos jóvenes, bien porque eran agricultores o porque la interrelación entre el campo y la ciudad era muy estrecha. La mayoría de ellos se encuentran en unas condiciones físicas aceptables y los conocimientos y experiencias que pueden aportar son muy importantes recuperar y mantener una tradición agrícola que se está perdiendo. Conservar estos conocimientos y unirlos a las nuevas tecnologías, respetuosas con el medio ambiente es una labor importantísima que ellos pueden aportar a la sociedad. Las personas con pocos recursos económicos pueden disponer de una parcela donde cultivar alimentos sanos y con ello contribuir a paliar su difícil situación económica; las personas discapacitadas se pueden beneficiar de esta actividad tan enriquecedora ya que supone el contacto con unas labores culturales muy estrechamente relacionadas con la naturaleza en un entorno al aire libre que puede ser muy gratificante para ellas, contribuyendo de una manera eficaz a aumentar la autoestima. Muchas gracias.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Bien, no se nos diz nada de lo que planteamos en comisión, que fue, creo, la moción más debatida en comisión, como debe de ser para no estar aquí luego tiempo. Falta un mínimo, que yo pedí un mínimo, de estudio económico. Creo que habría que empezar por un registro de peticionarios, cuánta gente hay interesados en los huertos urbanos, y luego a partir de ahí desarrollarlos. Hay que dotarlo, se nos dijo allí, de agua, alguna caseta para la herramienta y eso tiene un coste, pero si no sabemos cuántos vamos a ser, ni cómo, es difícil cuantificar, por ello no me extendo más, no voy a votar en contra pero tampoco a favor. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Nosotros, el grupo municipal de Ciudadanos se va a abstener por las dudas que manifesté en la comisión de obras, en la cual se debatió esta moción y el sentido de la abstención viene dado por hechos como que, lo expuse en esta comisión, el modelo a seguir y más cercano del concejo próximo de Oviedo, en el cual expuse una serie de datos como son que en el 2014 cuando se realizó esta experiencia en el concejo vecino fueron 325 las solicitudes recibidas para 72 huertos, de los cuales a día de hoy hay 35 abandonaos, más del 50% de estos huertos están abandonados y en próximas fechas se volverá otra vez a concurrir a los solicitantes, entonces confío en que si sale adelante la moción y la propuesta del Ayuntamiento de Siero pues no siga el ejemplo, por lo menos de gestión, de Oviedo. También otra de las dudas que me surge es que si realmente se produce una demanda debido a la complejidad del territorio de Siero, que las urbes que tenemos pues que alrededor suyo, muchas de ellas tienen zonas de explotación agrícola bien por particulares o bien por algún tipo de colectivo. Por lo tanto, no se si en Siero y en estas poblaciones habrá una demanda, cometeríamos un error si seguimos el ejemplo de Oviedo, que hay muchas demandas al principio, se genera un gasto y luego no son explotadas o no son mantenidas como requerirá ese reglamento al cual cita en la moción el Grupo municipal de Somos. Luego también me surge la duda de que la prioridad en su designación, el primer punto de la moción hace referencia a que los huertos urbanos ecológicos son para actividad lúdica, ambiental y social. No se el orden de prioridades que se designará, si es una para, como se dijo en la comisión, para favorecer a las personas que necesitan y como dice el ejemplo también el concejal Valeriano de su experiencia en el mandato anterior, que sirvió para que familias necesitadas dejasen de tener que recibir la prestación de los servicios sociales. Ahí, yo creo que también, habría que priorizar sobre que objetivo buscamos con esta instalación de los huertos urbanos y llevarla a efecto. También quería hacer hincapié en quién será el departamento, la sección o negociado del Ayuntamiento que supervisará que se de cumplimiento al reglamento, lo que no



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

se si sería óptimo que derivemos policías locales, y si tienen el conocimiento para saber si se cumplirá el reglamento de la explotación de estos huertos. Luego también suscitó la duda del 100 por 100 ecológico, si debiera ser exclusivo para este tipo de gestión de explotación o habría que abrir un poco más el abanico para otro tipo de técnicas. Por esta serie de dudas, el hecho es que no podemos apoyar esta moción y por eso nos abstenemos. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Como ya manifesté en la comisión informativa el otro día, esta cuestión vinculada a la posible implantación de huertos urbanos fue analizada por la plataforma vecinal de La Fresneda hace años ante una posible demanda que surgió, y se valoró la posibilidad de ubicar este tipo de petición en alguna zona del concejo. En el estudio que se llevó a cabo se constató la existencia de una serie de dificultades para llevarlo a cabo, no solo vinculados al tema del gasto inicial de la infraestructura porque hay que tener en cuenta que allá donde se ubiquen, y parece que la propuesta inicialmente se estable hablando de los cuatro núcleos urbanos más importantes del concejo, tienen que tener una infraestructuras mínima de agua, herramientas, edificios tipo casetas para guardar las posibles herramientas y aperos que se utilicen, contar con un sistema de eliminación de residuos y todo eso conlleva una infraestructura y una inversión inicial que al final se cuantificaba de manera importante. Se hace referencia o se mezcla o al menos entendí que la actividad social de estos huertos, con la posible actividad lúdica, es una mezcla compleja y de difícil solución porque al menos la demanda que yo conocía o que yo tenía constancia de este tipo de huertos venía desde el punto de vista de ocio, de lúdico, de alguna manera de ocupar ese tiempo de diversión para llevar a cabo actividades vinculadas con el medio ambiente. Y no es una cuestión que a mí me desagrade, ni mucho menos, quizá tiene de interés también el tema social, seguro que lo tiene, lo único que para que tenga repercusión directa sobre las situaciones de necesidad de algunas familias tendrían que estar ubicados muy próximos a donde estas familias tienen su ubicación, su punto de residencia, porque de nada vale que hagamos huertos ecológicos en Lugones, en La Fresneda, o en cualquier otro punto del concejo y las situaciones de necesidad estén en los extremos contrarios a donde se instalen este tipo de huertos porque al final la labor social de necesidad o de autoconsumo pues se disipa y no tendría mucha relación, mucha concatenación. Me ha gustado la exposición que ha hecho la portavoz en relación con la serie de beneficios que provocan o producen la implantación que producen este tipo de infraestructuras, de estos huertos. Yo no lo vincularía, y así lo defendí, al cultivo 100 por 100 ecológico, creo que es una vinculación que viene en el acuerdo de la moción, imposible de verificar, imposible de llevar a cabo, porque al final un cultivo 100 por 100 ecológico está sujeto a una normativa muy restrictiva en cuanto a utilización de determinados productos, llámense pesticidas, fertilizantes nitrogenados o cualquier otro tipo de elementos para de



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

alguna manera atajar problemas de plagas o problemas de malas hierbas, y su control sería muy complicado y muy complejo de llevar a cabo.

Por lo tanto, yo hablé de vincularlo a una agricultura sostenible, una agricultura tradicional y en cierta medida me está dando la razón cuando en su exposición ha hecho referencia a los valores tradicionales que tienen las personas mayores, que han trabajado la tierra y que tienen unos conocimientos al respecto y que en ningún caso eran 100 por 100 ecológicos, era una agricultura tradicional respetuosa con el medio ambiente pero que cuando había que utilizar determinado tipo de productos para salvar la cosecha pues que remedio quedaba que la de la utilización de sus productos, la lucha biológica para que de alguna manera erradicara determinadas plagas que pueden ser susceptibles de atacar un determinado producto es muy compleja de llevar a cabo y podría generar más prejuicios que beneficios sino se hace de manera con conocimientos y asesoramiento técnico. Por lo tanto, yo creo que esa inclusión, bajo mi punto de vista no es acertada y creo que se debería reconsiderar esa propuesta de vinculación ecológica, al final lo que se pretende, o al menos lo que yo he entendido, en el fondo de la moción es darle un carácter social a este tipo de infraestructura, vincularlo a una protección medio ambiental y a una acción respetuosa con el medio ambiente y para eso no hace falta vincularlo a la ecología que va mucho más allá que todo esto. Por lo tanto, yo de momento no voy a apoyar esta moción, voy a abstenerme como ya dije en la comisión informativa correspondiente.”

Intervención del Concejal no adscrito, Sr. Seoane Medina:

“Respecto a la moción presentada por Somos opino que la creación de huertos urbanos en pequeñas parcelas dentro de ciudades recuperando parcelas residuales para contribuir al mantenimiento de las zonas verdes con objetivos sociales, etc. En principio no puedo pensar otra cosa que no sean acciones que son muy interesantes pero que en principio con la experiencia que yo vi en la mayoría de los lugares va dirigida mayoritariamente a las personas mayores, personas jubiladas. Habla Somos de la creación de un reglamento, como bien dijo antes el compañero de Ciudadanos, el Portavoz, que decía que había salido publicado en La Nueva España el 10 de abril, que la mitad de los huertos de La Corredoria estaban abandonados, entonces pienso que ese reglamento tendría que contemplar estas situaciones. Cuando hay un incumplimiento, cuando hay un desuso de las instalaciones, puede revocarse de manera inmediata. Y luego hay un tema que me preocupa, que vi, y que es la fiscalidad, porque aquí hay una fiscalidad inherente a la explotación de estas tierras. Hubo en Valencia, en el año 2013, una actuación inspectora de la Inspección de Trabajo en la que visitaban a unos jubilados que estaban trabajando unas tierras propias. La actuación de la Inspección de Trabajo fue que les querían anular la pensión de jubilación, incluso imponer sanciones económicas. Al final hubo una serie de recursos y etc, y al final todo quedó en una sanción meramente económica, pero también hubo problemas porque por lo visto estos señores mayores también tienen ayudas de terceras personas, con lo cual se planteaba incluso



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

la situación de trabajadores que no están en situación de alta, falta de cotización, etc, con lo cual todo esto me lleva a pensar que hasta que no se me aclare un poquitín más esta fiscalidad y como se tomaría por parte de la Inspección de Trabajo de momento yo me voy a abstener.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío :

“Nuestro grupo ya votó a favor de la moción en comisión por lo que vamos a mantener el voto a favor, nos parece una propuesta interesante esta creación de huertos ecológicos urbanos que ya llevábamos en el programa electoral del 2007, que llevamos desde entonces, y entorno a la que hemos presentado durante estos diez años distintas iniciativas. Creemos que existe terreno y parece, se palpa que existe interés, incluso hubo algún intento de iniciarlo en anteriores mandatos y entendemos también correcto que se proponga la redacción de un reglamento pues para ir definiendo cuestiones puntuales, incluso a lo mejor las prioridades que se decían por ahí, de cómo determinar quién tiene prioridad y entiendo que tiene cabida en ese reglamento. En relación con la mayor discusión que hubo en comisión, que era si los huertos tendríamos que calificarlos como ecológicos o no, ya los manifestamos también totalmente a favor, creemos que el Ayuntamiento tiene que apostar precisamente por esas políticas ecológicas, saludables, beneficiosas para el Medio Ambiente y por tanto como decía al principio pues vamos apoyar la moción.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Voy a ser breve porque ya se han dicho muchas cosas y hubo un debate bastante amplio en la comisión. A nosotros nos parece una buena iniciativa pero también tenemos muchas de las dudas que ya se han ido planteando por los diversos portavoces, sobre todo saber qué demanda real existe en nuestro municipio sabiendo, como todos sabemos, que hay mucho terrenos para cultivo y que mucho gente vive en un núcleo urbano pero luego tiene su huerta, en el pueblo tiene su manera de pasar el tiempo, sobre todo jubilados, tenemos aquí un ejemplo con Camino que siempre nos dice que pasa mucho tiempo en la huerta, y viendo expedientes, eso hay que decirlo también. Nos planteamos si de verdad existe una demanda real en nuestro municipio con respecto a estos huertos, sería lo fundamental para seguir avanzando en esta iniciativa. Ya lo dijimos también en comisión, igual quizás la idea de que se inscriban a ver si hay asociaciones, si hay personas que estén interesadas en esto, sería el punto de partida y luego hacer una experiencia piloto en este sentido, no ponernos a gastar dinero en hacer huertos en El Berrón, en Lugones, en La Pola, quiero decir, saber un poco cómo se respira o qué aceptación tienen entre los vecinos de Siero. Se ponía el ejemplo de Oviedo, yo no se si hubo cierta moda de estos huertos urbanos y luego resulta que al final están abandonados, eso sería para nosotros como corporación un desastre de gestión, así pues hay que ser cautos más allá del debate que hubo también sobre si huerto ecológico, 100 por 100 ecológico o si agricultura tradicional. Desde este grupo apostamos más por la agricultura tradicional porque va a ser muy difícil luego el control de que realmente todo lo que allí se



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

cultive es 100 por 100 ecológico, cómo vamos a articular estos mecanismos de control, son muchas cosas, muchas incógnitas, por eso no lo tenemos claro que los acuerdos que aquí vayamos a tomar hoy sean los más adecuados, quizás es demasiado ambicioso el proyecto y deberíamos de empezar con esa experiencia piloto que antes he mencionado. Así pues, por todo lo explicado por este grupo en principio nos vamos a abstener.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Foro, Sr. Rodríguez Vigil:

“Por no ser repetitivo, como todos los compañeros aquí han comentado de otros grupos, hubo su debate, un debate bastante amplio, dentro de la comisión oportuna. Nosotros desde Foro habíamos recalcado varias posiciones dentro de los diferentes puntos, dentro del primer punto comentábamos que había que marcar una prioridad sobre los vecinos que tienen menor poder adquisitivo. Dentro del segundo punto encontrábamos algunas dudas sobre la forma de plasmar este reglamento y consensuado con asociaciones y colectivos interesados. En el cuarto punto no estábamos para nada de acuerdo con los métodos de cultivo 100 por 100 ecológico, más que nada porque después intervino el Portavoz de la Plataforma Vecinal de La Fresneda donde dio las explicaciones oportunas y donde nosotros queríamos abrir el abanico, el mismo portavoz de La Fresneda había dado una definición de huertos de cultivo tradicionales, que nos parece más correcta. En la última intervención de la comisión yo había comentado a Somos que estudiaran ese debate que hemos tenido y que intentasen traer esos dos o tres puntos donde había un poco más de diferencia, intentar traer un poco limadas para buscar ese apoyo aquí y sacarlo adelante porque tampoco es que estemos en contra de estos huertos ecológicos, huertos urbanos, ecológicos o huertos de cultivo tradicionales, sí es verdad que no están funcionando en otros lados pero hay que buscar los fallos de otros lados para intentar no repetir e intentar buscar algo que pueda funcionar.

En el tema de, por ejemplo, cuando nosotros estábamos gobernando hubo un proyecto que se presentó por parte de alumnos de Juan Villanueva, era para convertir La Champanera en cuarenta parcelas de 50 metros cuadrados. Ese proyecto era bastante interesante y hubo una valoración porque había que meter el agua, había que poner una caseta para guardar los utensilios, había que comprar esos utensilios, había que apoyarlo con cursos de cultivo, toda esa valoración en el año 2003 estaba valorada en 26.800 euros, habrá que traspasarlo a lo de ahora y como veo, que es lo que más me llama la atención, por parte del partido de Somos, donde una de las mociones que más ampliamente fue debatida en una Comisión que yo creía que si la quieren sacar adelante iban a traer sabiendo que todos los partidos, y aquí está la prueba de lo que hemos hablado hasta ahora, que había dos o tres puntos que si se cambiaban se iban a poder sacar adelante esta moción. Y me llama la atención que nos dan aquí una charla de casi quince minutos de exposición y no rectifican nada pues nosotros entonces no vamos a perder ni un minuto y vamos a votar en contra.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez

Morán:

“Decir que, después de escuchar la exposición de motivos del grupo de SOMOS, estamos de acuerdo con muchos de los argumentos que ha dado en esa exposición de motivos, pero tampoco voy a ser muy reiterativo, tenemos dudas en varios puntos. El Grupo Socialista tiene dudas en el punto 4, respecto a la postura tajante del uso del cien por cien ecológico, me gustaría que se flexibilizara esa postura, creo que más grupos también lo han dicho aquí, creo que también lo hemos debatido en la Comisión y hoy esperábamos que ustedes, con el fin de aprobar la moción hubieran flexibilizado ese punto.

En cuanto al punto 5, también decirles que no somos partidarios del arrendamiento gratuito, si bien consideramos que habría que bonificar el precio de arrendamiento y priorizar a aquellas personas necesitadas que lo soliciten. También estamos de acuerdo con esta propuesta que hizo el Concejal Valeriano de Foro, también en Comisión.

No tenemos un estudio del coste económico que implica llevarlo a cabo y del que carece. Estamos de acuerdo con el PINSI. Y recordarles que, para luego llevar a cabo todo esto hay que aprobar presupuestos o modificaciones de crédito en este mismo Pleno.

Ante estas dudas que he expuesto desde el grupo socialista no podemos apoyar la moción.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pero eso ya lo decidimos nosotros cuando toque votar, no se preocupe. Cuando toque votar se lo vamos a decir. ¿Están dispuestos a modificar las cuestiones que se plantearon?

Claro, por supuesto.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Fernández López:

“Viendo que el punto cuatro es un poco el que está dando un poco de guerra..., con respecto al cultivo ecológico, cabe destacar que se trata de una forma de agricultura más respetuosa con el medio ambiente, es decir, alejada de una sobre explotación de los recursos y evitando utilizar sustancias químicas que podrían ser perjudiciales para nuestro planeta e incluso nuestra salud.

De este modo, el cultivo ecológico prescinde del uso de pesticidas y fertilizantes a la hora de hacer crecer las plantas, así se producen alimentos naturales cuyo proceso de crecimiento no ha sido manipulado.

Hoy en día la agricultura que consideramos convencional, utiliza abonos químicos para que los alimentos crezcan más rápido, alteren su aspecto y en resumen, generen más beneficios a la hora de venderlos. Pero estos productos químicos alteran sus propiedades haciendo por ejemplo, que aumenten su cantidad de agua y pierdan su sabor e incluso que



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

sean menos saludables, ya que dejan de tener contenido esencial como minerales fundamentales para nuestro organismo. Algunas de dichas sustancias tóxicas ya se relacionan con algunas enfermedades cada vez más frecuentes.

Todos estos compuestos químicos que se usan en la agricultura convencional hacen que nuestro cuerpo vaya acumulando toxinas que son muy difíciles de eliminar. Nuestro hígado, que es el que se encarga de este proceso, se satura de trabajo y nuestra salud se puede llegar a resentir. Pero creemos que no todo esto está perdido. Desde hace años algunos agricultores se están dando cuenta de esto y están apostando por el cultivo ecológico, que cada vez predomina más en Europa.

La agricultura ecológica ofrece productos de calidad y muy beneficiosos para nuestra salud. Hay que tener en cuenta que el permitir utilizar productos fitosanitarios obliga a que los usuarios tengan el carnet de manipulador de productos con el riesgo de que no se haga un buen uso de él; esto también habría que controlarlo y el controlar la manera en que se utilizan dichos productos.

La utilización de productos fitosanitarios en una finca compartida requeriría una coordinación muy exigente obligando a llevar un cuaderno de explotación ya que existen incompatibilidades entre diferentes productos fitosanitarios pudiendo llegar a ser un caos.

¿Quién controla los límites máximos permitidos?, ¿quién controla su correcta aplicación?. Esto sí que traerá problemas. No solo son más sanos los productos biológicos al no contener restos de productos químicos, además, contienen menos agua y por lo tanto, mayor número de nutrientes. El nitrógeno actúa hinchando las células; los abonos minerales.

Por otra parte, estos espacios se entienden como aprendizaje y con un carácter educativo. Se trata de un recurso pedagógico para la educación y sensibilización ambiental y nutricional de niños y adultos. Favorece el intercambio de conocimientos intergeneracionales y puede ser una fuente de creación de puestos de trabajo en relación a la educación ambiental.

Es interesante comentar que la nueva PAC, aprobada para el período 2015-2020 establece ayudas concretas para el sector ecológico, aboga por el desarrollo sostenible y entre sus principales objetivos está la de proteger los suelos de la erosión aumentando la materia orgánica del suelo.

En 2015 la Comisión Europea anunció un nuevo programa de trabajo con un presupuesto de doscientos millones de euros para la investigación y la innovación que reconoce la importancia del enfoque medio ambiental y el papel del cultivo ecológico para hacer más sostenible la agricultura europea.

En el nuevo Plan Horizonte 2020, que abarcará los años 2016 y 2017, se plantean 19 convocatorias de investigación para abordar cuestiones específicas del sector de la agricultura ecológica, a ser incluidas como parte de los proyectos más grandes; esto es para recapacitar.

Y habría que preguntar a qué nos referimos con cultivo tradicional, ¿que cada cual haga lo que quiera y haga tratamientos sin control ni conocimiento? Si nos basamos en lo tradicional el traje regional debería ser un chaleco reflectante y la gorra de Cajastur.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿No os parece que esto no es el Parlamento Europeo hablando de la PAC? Que vamos a estar aquí debatiendo una cuestión que yo creo que nos estamos extralimitando en lo que es un Ayuntamiento. Me parece muy bien la voluntad política pero creo que ya lo hemos hecho con generosidad en este Pleno.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Yo creo que nadie duda, al menos yo no, de las bondades de la producción ecológica. La Unión Europea desde hace muchísimos años, no desde la PAC 2015-2020, desde el año 1996 la Administración del Principado de Asturias en su programa de desarrollo rural ya incluía ayudas a la agricultura y ganadería ecológicas; ayudas que por cierto, gestionaba yo y conozco perfectamente el tema y sé de lo que estoy hablando; ayudas que siguen en vigor y cuya repercusión a nivel de número de solicitantes, por desgracia es relativamente bajo.

Pero no estamos hablando, al menos el planteamiento mío, de las bondades o no de llevar a cabo una agricultura ecológica, estamos hablando de poner unos huertos, que, a lo mejor me perdí yo en la exposición, a disposición de personas con necesidades sociales, con necesidades incluso de manutención, de autoabastecimiento, a las que les vamos a exigir que lleven a cabo una producción ecológica cuya base de subvención es por la menor rentabilidad de las producciones obtenidas y por el mayor gasto que genera en relación con otro tipo de cultivos. Y vamos a exigirles a esta gente, que supuestamente tiene pocos recursos, que lleven a cabo un cultivo difícilmente aplicable, porque hay que ser muy profesional para llevar a cabo la agricultura ecológica, muy profesional porque hay que tener unos conocimientos muy importantes sobre cómo utilizar determinados productos para controlar plagas tanto animales como de malas hierbas, con lo cual, es que no le veo la relación.

Si lo dedicamos en una actividad lúdica, a una actividad de alto standing perfecto; exijámosles que hagan un cultivo perfectamente ecológico, pero oiga, es que si estamos hablando de priorizar ante situaciones de necesidad, el implantar un cultivo ecológico, yo sinceramente, es que no le veo la razón. Lo que se trata es de poner a disposición de determinados usuarios un sistema que les permita obtener algunos medios para poder subsistir, comer o incluso vender, pues hombre, yo mezclar las bondades de la agricultura ecológica en términos tan extensos con la puesta en marcha de unos núcleos, de unos huertos urbanos que ya no sé a quién van a ir destinados, la verdad es que no veo la oportunidad del debate suscitado.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío :

“Sobre la cuestión de los huertos ecológicos que sí parece el cuello de botella de la cuestión, creía que el Ayuntamiento, y por eso me extraña la posición del Equipo de Gobierno, lo tendría claro porque en el año 2015-2016 el Ayuntamiento ofertó un curso dentro del programa formativo de la Fundación Municipal de Cultura sobre huertos ecológicos en El Berrón.

Y es que además, en el proyecto que se presentó al DUSI, la línea de actuación nueve dentro del itinerario morado decía: “Se crearán huertos ecológicos comunales”, con lo que, si era posible dentro de esas líneas de actuación, entendemos que también será posible fuera de ellas.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Nosotros creemos en una agricultura ecológica, Sr. García, claro que creemos, pero no practicamos políticas de exclusión sino de fomento y de que la gente para que tenga huertos ecológicos no se puede decir, usted coge este huerto, o 100% ecológico o no tiene nada. No, nosotros creemos que para fomentar la agricultura ecológica hay que fomentarla mediante la educación, mediante la inclusión en ese tipo de agricultura. Pero ustedes practican políticas que siempre están excluyendo, o todo o nada. Y esto de todo o nada vale para los casinos, pero yo creo que la sociedad se construye de otra manera. Una sociedad que crea en una agricultura ecológica hay que decirle sobre todo, lo dijo el Sr. García de Castro perfectamente, la transparencia también es no decir mentiras, o no engañar a la sociedad. Entonces si decimos que es para la gente que no tenga recursos para que puedan autoabastecerse, no podemos ahora decir que sean 100% ecológicos porque eso es una falta de transparencia y es confundir o mezclar las cosas que no tienen un hilo conductor razonable y sostenible.

Y nosotros no decimos que no a los huertos ecológicos, y lo dijimos el otro día en la Comisión, pero mira si será tan clara cuál iba a ser la reacción de los grupos que ya tenía preparada cuál iba a ser la reacción de los grupos que ya tenía la contestación preparada, de quince minutos no sé, pero de diez, porque sabían que el problema estaba en los huertos ecológicos, y de hecho es que María cogió y no contestó porque ya lo tenía previsto, porque ya sabían las dudas que se habían manifestado por todos los grupos en la Comisión.

Y es más, y si la gente mayor que es la que tiene más potencia mete más interesados en los huertos, dígame usted que tenga que ser cien por cien ecológico, a ver si encuentran a alguien. Si hacemos huertos para maricanos, a lo mejor vienen y lo hacen todo con unas cuestiones ecológicas, pero no tienen ustedes intención de fomentar la ecología, simplemente de sacar un slogan ahí, bien, vale. Y nosotros estamos preguntando si están ustedes dispuestos a cambiar que en lugar del cien por cien ecológico sea promover la agricultura ecológica, que nos parece mucho más viable, razonable, sensato y exitoso. La contestación es, nada, pues vale, pues a votar y está, es que la política de exclusión...; ya está. Ahora va a cerrar María y



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

ya votamos, pero espero que con eso haber aclarado no al proponente sino al defensor del proponente en contra del PSOE, como sistemáticamente vemos en este Pleno reflejado Pleno tras Pleno. Nosotros no somos el adversario, somos el gobierno pero no somos el adversario de nadie. Queremos que haya agricultura ecológica, claro que queremos, por supuesto, y por eso se metió en el DUSI porque creemos en eso, pero no cien por cien ecológico de la noche a la mañana. Y por cierto, si ustedes critican el DUSI ¿cómo es que ahora están a favor de los huertos ecológicos? Porque puedo darle la vuelta a lo que usted está diciendo.

Era malo el documento, pero resulta que usted usa el documento para criticar al gobierno, bueno, también puedo darle la vuelta, lo que hice. En todo caso, María que cierre si quiere y ya votamos.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sra. Fernández López:

“Sólo comentar que el tema de actividad lúdica ambiental y social no tiene porqué priorizarse, en otros municipios de España la gente toma la opción porque quiere, nadie le pide el porqué si es lúdico o social, sencillamente se dan por sorteo.

Y también queríamos proponer eliminar el punto 4, que es un poco el polémico y que ya se tratará en el reglamento, a la hora de llevar a cabo esto. Quedaría exactamente igual pero quitando el punto 4. En el punto 1, lo que quiero explicar es que no hay que priorizar, es sencillamente cada persona elije lo que quiere de ese huerto, ya sea por actividad lúdica, ambiental y social, no es lúdico, ambiental o social. La gente lo solicita y nadie le pide explicaciones de por qué.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“En el punto 1, donde trae: “La realización de huertos urbanos ecológicos podemos poner que el objeto es fomentar los huertos ecológicos, estamos de acuerdo en eso, estamos de acuerdo, pero fomentar, es que estamos de acuerdo, nos parece bien y estamos de acuerdo con lo que propones. Si queda “fomentar”, se elimina el número 4 y es fomentar los huertos urbanos y ecológicos.

Pedimos un receso, dinos literalmente cómo queda para...; haz un receso o, si quieres intervenir...”

Intervención del Concejala del Grupo Municipal de FORO, Sr. Rodríguez Vigil:

“En el punto número 4 que acabas de proponer que sea lo del tema ecológico, digamos como un fin de llegar a ello, nosotros decíamos lo de “huerto de cultivos tradicionales”, era lo que nosotros decíamos, había que rectificar también el primer punto, donde también dice de huertos urbanos ecológicos. Y después en el segundo punto también teníamos discrepancia varios partidos, por lo menos allí se demostró en la Comisión, a la hora de redactar el reglamento qué querían decir con un procedimiento de adjudicación temporal



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

consensuado con las asociaciones y colectivos interesados y que permitan la participación ciudadana a la gestión, promoción y formación de la agricultura ecológica. Creo que simplemente si quedásemos en redactar un reglamento fuera más que suficiente dentro del reglamento ya pondríamos las condiciones que se creía, no hace falta ponerlas aquí. Es como el punto 5, la cesión de las parcelas o arrendamiento de las mismas serán por un precio simbólico gratuito por un período determinado, eso se marca en el reglamento, no hace falta ponerlo ahí, si lo ponen ahí ya automáticamente cuando se redacte ese punto ya tiene que ir incluido. Es que esto es muy fácil, son dos cosas, no hace falta poner cinco, ni seis.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sra. Fernández López:

“Pues yo creo que nuestra propuesta sería quitar ese punto 4, y en el punto 1 redactarlo como “Realizar un catálogo de terrenos públicos aptos para fomentar los huertos urbanos ecológicos como actividad lúdica”. El resto, redactar el reglamento es necesario, el tema del procedimiento de adjudicación temporal consensuado con las asociaciones y colectivos interesados, está claro que es necesario también porque es de obligado cumplimiento el informar y el preguntar a la ciudadanía y a las asociaciones. El tema de la participación ciudadana y en lo de gestión, promoción y formación y en agricultura ecológica, lo que hemos estado hablando por el tema de la educación ambiental. Y en el último punto, claro que estará redactado en el reglamento, pero eso queda ahí porque tienes que controlar un poco, o que la gente también sepa que te van a dar un huerto y no va a ser para toda la vida, que vas a tener una serie de limitaciones, una serie de deberes que tienes que cumplirlos y va a ser por un máximo.

Todos los reglamentos de los municipios, que tengo aquí un par de ejemplos de Guadalajara...; pero que quede constancia que eso está regulado, si lo quitas se puede difuminar un poco.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Por ir clarificando un poco las posiciones. Nosotros no vamos a votar a favor simplemente por el cambio de que sea huerto ecológico tradicional. Lo que queremos desde este grupo es testar esa demanda de los huertos, ya lo dijimos, independientemente de que sea tradicional o ecológico. Y luego, también incluir ese plan piloto de saber si realmente funciona en una situación, sea en Pola, sea en Lugones, sea donde sea. Para nosotros eso sería importante antes de ponernos a gastar dinero, y luego también cuantificar ese plan piloto en el caso de que se hiciese de esta manera, no instalar huertos en todos los sitios ahora y volvernos locos, en eso creo que hasta ahí llegamos, pero saber cuánto dinero nos va a costar. Yo creo que esto está muy verde, ¿que hay voluntad de llegar a un acuerdo? También lo veo. Entonces yo no sé los proponentes, si lo mejor sería retirar y...; yo lo digo en busca de un consenso, son cosas bastante razonables que no están aquí, pero que podrían estar y que podríamos apoyar.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Lo dejo, por supuesto a los proponentes que son los que tienen que decidir si siguen adelante o, si retiran y esperan a buscar un consenso.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Que si hacemos un receso, por nuestra parte encantáes de facelu, pero sí rogaríamos que recordáramos que se llevara a cabo”.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Totalmente de acuerdo, pero para llevarlo a cabo todo requiere una parte económica, entonces estamos siempre igual. Al final sí que lo vamos a llevar a cabo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“No que se lleve adelante la moción, sino el acuerdo que hagamos, si acordamos aquí modificar la moción pa que tol mundo vote a favor, que se vote a favor.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Podéis incluir el 5 en el 2, que es el desarrollo del reglamento, que se incluya la duración limitada y las condiciones, es que al final es repetirlo. Digo que en el punto número 2, donde pone redactar un reglamento de uso, que el mismo incluya el precio y el período determinado, es decir que al final, el reglamento tiene que incluir eso, porque el período de tiempo no puede ser ilimitado por ley tiene que tener una duración determinada, no puede estar de por vida.

Y luego hay que desarrollar un reglamento u ordenanza que regule quién, cómo puede entrar y cuándo se sale, lógicamente. El reglamento tiene que regular eso.

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sra. Fernández López:

“Un poco lo que decía la Sra. Polledo, es de sentido común que no nos vamos a meter a hacer huertos urbanos a lo loco en el municipio, que previamente hay que hacer un estudio, por supuesto, de, en qué lugares...yo creo que eso es de sentido común, y lo que aquí pedimos es, ojo, que si leemos bien el punto uno, estamos solicitando el realizar un catálogo de terrenos públicos aptos para...¿puedo hablar por favor?, que si leemos bien el punto uno, no estamos pidiendo de hacer a lo loco huertos urbanos ecológicos, queremos realizar un catálogo de terrenos públicos aptos para su realización.

Entonces, dentro de ese sentido común es lo que estaba usted diciendo Sra. Polledo, de hacer un estudio de dónde sería la ubicación correcta y dentro de ese estudio, se haría un estudio económico también para tenerlo en cuenta, no lanzarnos a la piscina y...



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

En el segundo punto, que incluya una base de datos de los solicitantes, si en ese reglamento o en esa base de datos vemos que hay dos personas que lo solicitan, pues ya vemos que eso no tiene sentido. Pero si vemos que hay doscientas personas que están solicitando este tipo de lugar, pues para pensárselo. No estamos imponiendo aquí que queremos una partida de 50.000 euros para hacer huertos urbanos en todo Siero, sino que es un paso previo para el estudio y su implantación si fuera necesario. Yo no veo tanta polémica.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Sobre esto último que genera la base de datos pongo por ejemplo Oviedo con 325 solicitudes y el 50% de las parcelas abandonadas, es decir, que tampoco esa base de datos...; que es potestad del presidente el receso pero creo que las posturas de todos los partidos excepto del suyo están claras y la votación se va a mantener. Entonces sería para que ustedes pusieran su voto de acuerdo con SOMOS, que sería lo que cuadraría, pues si lo tenemos todos claro...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Yo, Sergio, siempre lo tengo claro, lo que pasa que quiero ser más claro todavía, estoy buscando el blanco absoluto, el blanco neutro. Yo soy más de los que transformaron un no en un sí, el arte de la política, por si quiere tener cuál es mi posición en la política, cómo de un no a un sí.”

En este momento, siendo las once horas y doce minutos el Sr. Alcalde anuncia un receso y se interrumpe la sesión. La sesión se reanuda a las once horas y veintitrés minutos.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vamos a retomar el Pleno, a ver si somos capaces de avanzar y acabar.

Después del receso hay unas modificaciones...; un poco lo que habíais expuesto anteriormente, María que lo comente si quiere y procedemos a votar.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sra. Fernández López:

“Después de comentarlo quedaría el punto número 1. Realizar un catálogo de terrenos públicos aptos para fomentar los huertos urbanos ecológicos como actividad lúdica, eso igual, solo eso “fomentar los huertos urbanos ecológicos”. Luego el punto 5 lo incluiríamos en el 2, el mismo punto gestionado no se cómo decirlo, dentro en el reglamento. Luego el punto 3 que quedaría igual y entonces eliminaríamos el punto 4. El 5 se incluye en el 2.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Muy brevemente y para que lo publique Somos en la página web, en Facebook, en Twitter o en lo que quiera. Mantengo la abstención porque no hay estudio económico, en lo demás estoy de acuerdo pero como no hay estudio económico me abstengo. Va haber un gasto fijo y hay que traer mociones con un estudio mínimo.”

Previamente el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ratificar la inclusión del siguiente punto del orden del día, al no estar dictaminado por la Comisión informativa correspondiente cuando fue convocada la sesión.

V.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA INSTALACIÓN DE APARCABICIS Y POSTERIOR ESTUDIO Y DESARROLLO DE UN PLAN DIRECTOR DE USO DE LA BICICLETA EN EL CONCEJO.

Se da cuenta de la siguiente moción presentada por el Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia, de fecha 23 de mayo de 2017:

“MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO PARA LA INSTALACIÓN DE APARCABICIS Y POSTERIOR ESTUDIO Y DESARROLLO DE UN PLAN DIRECTOR DE USO DE LA BICICLETA EN EL CONCEJO:

Los/as concejales/as integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente MOCION:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se establece en el artículo 7 las competencias de los municipios respecto al tráfico:

“Corresponde a los municipios:

7.a) La regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina, por medio de agentes propios, del tráfico en las vías urbanas de su titularidad, así como la denuncia de las infracciones que se cometan en dichas vías y la sanción de las mismas cuando no esté expresamente atribuida a otra Administración.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

7.b) **La regulación mediante ordenanza municipal de circulación, de los usos de las vías urbanas, haciendo compatible la equitativa distribución de los aparcamientos entre todos los usuarios** con la necesaria fluidez del tráfico rodado y con el uso peatonal de las calles...”

La retirada de los vehículos de las vías urbanas y su posterior depósito cuando obstaculicen, dificulten o supongan un peligro para la circulación, o se encuentren incorrectamente aparcados en las zonas de estacionamiento restringido, en las condiciones previstas para la inmovilización en este mismo artículo. Las bicicletas sólo podrán ser retiradas y llevadas al correspondiente depósito si están abandonadas o si, estando amarradas, dificultan la circulación de vehículos o personas o dañan el mobiliario urbano.

7.g) La restricción de la circulación a determinados vehículos en vías urbanas por motivos medioambientales.

La bicicleta está presente en el urbanismo de la mayoría de las capitales europeas e incluso españolas, el incremento de la conciencia ecológica de las personas, de la búsqueda de lo saludable, del incremento de la contaminación por el uso indiscriminado de vehículos a motor y la ineficiencia del uso de éstos en los recorridos cortos, han dado un significativo impulso al uso de la bicicleta como medio de transporte.

Este medio de transporte debe verse como algo transversal, pues favorece la salud, el deporte, la economía familiar e incluso el turismo. Este ayuntamiento ha invertido una cantidad considerable para la realización de un circuito de entrenamiento a las afueras de Pola de Siero y además ha apostado por segundo año consecutivo por la realización de una feria de la bicicleta, con gran asistencia de público.

Ahora bien, esta apuesta comercial no ha sido seguida del desarrollo de la infraestructura ni viaria, ni de servicios necesarios para su uso. Si queremos que nuestro vecinos usen la bicicleta deben de facilitarse condiciones seguras para los ciclistas y cómodas para ello.

Todo lo anterior debería ser recogido en un amplio documento de uso y disfrute racional de la bicicleta en nuestro concejo, el cual debe ser diseñado con el concurso más amplio posible de asociaciones de vecinos, comerciantes, deportivas, etc.

Por todo lo anteriormente expuesto,

PROPONEMOS:

Que, desde el Pleno, se apruebe la moción para:

Desarrollar una verdadera política municipal de apoyo a la bicicleta, con los siguientes puntos:

I. Instalar de forma urgente en el exterior de los edificios públicos de nuestro concejo, tales como ayuntamiento, bibliotecas, polideportivos, colegios, centros de estudio, registros civiles, etc aparcabici homologados con protección climática.

II. Establecer zonas de reserva de aparcamientos para bicicletas con sus aparcabici correspondientes en puntos estratégicos de las principales localidades del concejo.

III. Establecer **a futuro** un Plan Director de uso de la Bicicleta como lo tienen en otras ciudades, el cual puede formar parte de un Plan de Movilidad más ambicioso.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Abierta deliberación se produjeron las intervenciones que obran en el acta de la sesión.

Durante las mismas, el Sr. Alcalde presentó una enmienda “in voce” consistente en modificar el apartado primero de la parte dispositiva de la moción, de forma que desapareciera la palabra: “urgente” y que se sustituyera por la expresión: “lo más pronto posible”, y también en su enmienda “in voce” el Sr. Alcalde manifiesta que en ese apartado primero de la parte dispositiva de la moción, donde se hace referencia a la instalación de aparca bicis, con carácter general se sustituya por: “la instalación de aparca bicis de modo progresivo”.

El proponente de la moción se muestra de acuerdo con las enmiendas “in voce” realizadas por el Sr. Alcalde, sin falta de proceder a la votación de las mismas como enmienda y las incorpora al texto de su moción.

Sometida a votación la moción con la introducción de las modificaciones antes señaladas, votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro y Seoane Medina (total **veintitrés votos a favor** del PSOE, FORO, SOMOS-Siero, PP, IU-IX, PVF y Concejal no adscrito), se abstienen los Sres. García Rodríguez y Camino Fernández (total **dos abstenciones** de C’s y PINSI), **no hay votos en contra**.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

Primero.- Proceder, lo más pronto posible, a la instalación de aparcamientos de bicis de modo progresivo en los edificios públicos de nuestro Concejo, tales como Ayuntamiento, bibliotecas, polideportivos, colegios, centros de estudio, registros civiles, etc., aparca bicis homologados con protección climática.

Segundo.- Establecer zonas de reserva de aparcamientos para bicicletas con sus aparcabicis correspondientes en puntos estratégicos de las principales localidades del concejo.

Tercero.- Establecer **a futuro** un Plan Director de uso de la Bicicleta como lo tienen en otras ciudades, el cual puede formar parte de un Plan de Movilidad más ambicioso.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se producen las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Me parece que ya la gente está un poco cansada, tendré que ir acortando de esta moción las 32 páginas que tenía y las dejaré en 3.

No hace falta que repita toda la exposición de motivos, simplemente decir que toda esta exposición de motivos podemos decir que sería muy interesante que puesto que el Ayuntamiento está haciendo una apuesta por la versión comercial de la bicicleta, esta misma apuesta se haga por la versión del día a día, del uso de la bicicleta, eso es lo que pedimos y pedimos por ello que haya una infraestructura que permita que la gente utilice de una forma segura y de una forma cómoda las bicicletas. Ese sería el primero de los puntos de esta moción, luego los comentaré un poco más., ¿Por qué defender la bicicleta? Volvemos otra vez a repetir las mismas cuestiones de porqué defenderla, es un transporte económico tanto en su uso como en su compra también, reduce la dependencia de combustible, fósiles, en España que no lo tenemos, por lo tanto es ecológico, ahora que hemos vivido episodios de alta contaminación en Lugones, contribuye a que la gente tenga otra percepción de la vida, más tranquila, más relajada, porque puede pararse en cualquier momento a hablar con otras personas, por lo tanto estimula también las relaciones humanas, favorece la salud el hecho de pedalear. En distancias cortas podemos decir que llega a ser tan rápido o más incluso que un coche, ahora eso es todavía más real con el hecho de la existencia de nuevas bicicletas eléctricas. En distancias medias es fácilmente usable, sí es posible transportarla en transportes públicos, valga la redundancia. Se puede guardar en el interior de las casas, en espacios pequeños, no ocupa apenas sitio y también en el exterior si aprobamos por fin la moción.

El punto 3, hablo de establecer a futuro, está en negrita y subrayo, un Plan Director de uso de la Bicicleta y como lo tienen en otros sitios. ¿Por qué establecer un Plan Director de uso de la Bicicleta? Precisamente porque el momento que estamos viviendo ahora en este Ayuntamiento es justamente una oportunidad de oro para poder hacerlo con la revisión del Plan, el PGOU, que tenemos en este momento podemos integrar en esta revisión urbanística aspectos como las vías ciclistas y cualquier otro tipo de infraestructuras que se necesiten para la correcta circulación de ciclistas. Podemos establecer, que viene en el segundo punto de la moción, aparcamientos exclusivos para bicicletas en determinadas zonas, estamos hablando en zonas ya de calzada, posibilidad ya de crear zonas de calma de tráfico, es decir, lo que en otros sitios establecen como una ciudad 30, la posibilidad de diseñar rutas paralelas a las carreteras, posibilidad de estudiar medidas fiscales de ayuda a la compra de bicicletas y en esto quiero decir que desde hace unos años ya existen unos planes de ayuda fiscal, en este caso tenemos el plan Movea 2017 que está dotado para este año de 16,6 millones de euros. También decir que lo que empezó siendo un plan en el que se beneficiaba la compra de bicicletas eléctricas, al final se acabó extendiendo a la compra de coches eléctricos, bicicletas eléctricas, motos eléctricas, etc, etc, punto de recarga, con lo cual al final qué ocurre, pues que al final las bicicletas son las que salen muchas veces más perjudicadas en este sentido al haber



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

menos dinero. El año 2016 hubo otro plan y en abril ya no había dinero, hubo que dotarlo con más dinero. Por lo tanto, quiere decir que interés por parte de las personas hay en esa compra de bicicletas. También se podría estudiar la posibilidad de que determinados funcionarios puedan usar la bicicleta como medio de locomoción. Hemos visto en la exposición de “bici space” vimos bicicletas, como se diría hoy en día tuneadas o bicicletas de policía local, se podrían usar estas bicicletas eléctricas para la policía de proximidad, no creo que sean mucho más lentas que una moto y permiten que los funcionarios puedan desplazarse por lo que serían zonas urbanas lógicamente o incluso los notificadores por ejemplo.

El establecimiento de aparcabicis para funcionarios que se desplacen a su puesto de trabajo, la posibilidad de recuperar zonas o senda de turismo, de turismo rural para el uso solo de bicicletas y en este sentido podemos decir que el uso de la bicicleta puede potenciar el turismo rural aunque ahora no lo veamos así pero de la misma forma tampoco en el tiempo, hace 30 años cuando se empezó con las empresas de turismo rural e la zona de El Sella tampoco se veía como algo interesante el hacer los descensos de El Sella en canoa y no me refiero al descenso de agosto que se lleva haciendo desde los años 30. Se puede pedir también a los promotores de edificios en altura que prevean espacios para recoger y aparcar las bicicletas, eso se puede hacer también, o se debe de iniciar, se puede recoger en este Plan Director, iniciar a los niños en el uso libre de la bicicleta dentro de nuestros espacios urbanos, como cuando nosotros éramos jóvenes que salíamos por ahí, y de esta manera sacaremos más a los niños de casa estableciendo en este caso señalización específica para las bicicletas, en definitiva cambiar la percepción que tenemos, la gente de más de 45 o 50 años de que el coche es el desplazamiento único y el desplazamiento rey, simplemente eso.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Estando de acuerdo con todo lo expuesto por Cristóbal me voy a abstener por la falta de el estudio económico.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Ante la moción que presenta el PP me surge una serie de dudas, en el primer punto hace referencia a instalar de forma urgente los aparcabicis en edificios públicos, yo creo que si sería conveniente tomar una decisión más tranquila y sosegada en el aspecto de saber si realmente Siero y nuestras localidades más pobladas están preparadas a día de hoy o hay usuarios que puedan hacer que se trasladen en bicicletas. Sí es cierto que Siero y por todos es reconocido, que hay un uso de ciclistas más concretamente por nuestras carreteras de ciclo turistas, a diferencia de lo que pueda ser el uso cotidiano o diario de los vecinos de Siero para



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

traslados, o bien sean laborales o de ocio, yo realmente no soy consciente de que haya una gran demanda relativa a esta circunstancia. Todo lo que sea favorecer el uso de la bicicleta por su condición saludable, por su situación o condición de medio ambiente, evidentemente no se puede negar uno a ello, sino que tenemos que ir encaminados a priorizar acciones en concreto para esta finalidad, por supuesto. Pero sí y escuchando al portavoz adjunto del PP, que expuso una serie de medidas a desarrollar creo que sería conveniente y probablemente no empezar la casa por el tejado, es decir, acondicionar nuestras poblaciones al uso de la bicicleta, que a día de hoy y tristemente el Concejo no consta con un carril bici en ninguna de las localidades, que sé que se está trabajando en el primer tramo en la localidad de Lugones, pero a día de hoy no lo tenemos.

Entonces ni los niños van al colegio en bicicleta porque no tenemos las infraestructuras para ello, ni los estudiantes van al instituto en bicicleta, ni los trabajadores vamos a nuestros puestos de trabajo en bicicleta, ni los ciudadanos ni los vecinos vamos a los lugares de ocio en bicicleta. Es decir, la disposición urbana del Concejo hace que el uso a día de hoy de la bicicleta no sea masivo sino que es un reducto de personas las que lo usan y muy contado, de hecho en el Plan Estratégico Municipal de Siero 2020 en el PEMS, dentro de las debilidades y fortalezas de los ejes que se realizan tanto en el ámbito urbanístico de sanidad, de ocio, no hace como una de las principales demandas de los vecinos es el uso de la bicicleta, no hace referencia a ninguno de estas referencias que hace el PP en su moción. Por tanto yo lo veo como un objetivo que tenemos que pelear todos por ello, tenemos que luchar para conseguir que la bicicleta sea una prioridad en nuestro Concejo.

Entiendo que, como decía el portavoz del PINSI; Juan Camino, necesitaríamos de un aporte económico para saber a qué nos enfrentamos, sí valoraría como expuso la portavoz del PP a la moción anterior de SOMOS que yo creo que es aplicable a ésta perfectamente una experiencia piloto, se puede probar a ver en un lugar estratégico cuál es el uso y la demanda de esta propuesta.

Y luego, en referencia a la redacción del plan director referente a esto, normalmente los planes directores son para ciudades de tamaño mediano o grande, no sé cómo...; si sería la finalidad de un plan director, un informe, quién lo tendría que redactar, qué finalidad buscamos.

En la Comisión, recuerdo que el Portavoz del PP nos dio unas pequeñas pinceladas de lo que puede llevar el coste a razón de lo que estaban desarrollando unos Ayuntamientos, que los ejemplos que citó son Ayuntamientos con una población o un núcleo urbano que concentra una población muy alta, muy superior incluso más que duplican incluso la población de nuestro Concejo en las cuatro urbes más pobladas. Entonces creo que deberíamos ser un poco más consecuentes con la realidad de nuestro Concejo y, a partir de ahí, todos en la misma dirección y por ello contarán con el apoyo de Ciudadanos para ir trabajando en pos de conseguir un concejo saludable y de uso de la bicicleta.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Por esas dudas que suscitan a este momento de momento no voy a emitir el voto, sino voy a esperar si hay alguna intervención o réplica por parte del proponente para ya definirme en un voto definitivo.”

Intervención del Concejal no adscrito, Sr. Seoane Medina:

“Simplemente para decir que apoyo la moción y que mi voto va a ser afirmativo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Ya votamos a favor de la moción en Comisión y vamos a mantener el voto. Entendemos que el uso de la bici en el municipio actualmente es complicado por la falta de infraestructuras adecuadas para ello, se habló ya del tema de los colegios o del acceso a los equipamientos deportivos y aún así, entendemos también que en este momento corresponde facilitar ese uso a quien ya lo hace, a pesar de no existir las herramientas que pudiéramos poner por nuestra parte. Por eso estamos a favor de que se instalen ya los aparcabicis, entendemos que también es una medida que es de atracción, si existe el aparca bici puede que haya más interés en utilizar la propia bici.

También estamos de acuerdo con la elaboración de un plan director, que es un documento que existe en muchos municipios, y que en ese plan director se vaya definiendo qué cuestiones hay que contemplar después, como por ejemplo la normativa urbanística y demás. Creo que volviendo otra vez al tema del DUSI giraba un poco al uso de la bicicleta también, en este caso en la zona de Lugones, La Fresneda, Parque Principado, en los centros comerciales que hay por allí, y estamos totalmente de acuerdo en que se siga adelante a través de este plan director.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Queríamos empezar por pedir al Partido Popular que al menos respete la toponimia oficial, seguro que sí se esfuerza por cumplir alguna ley. Desde esti grupo siempre hemos apostado por el desarrollo armónico de todas las líneas de actuación política y nunca en hacer cambios que se limiten en parte y que nos hagan resolver los problemas estructurales. Y por eso, ya se mencionó el plan estratégico 2020 y queríamos unir alguna de les cosas que está a disposición de tos los grupos que están aquí, son muy poques líneas.

Existe una red viaria de comunicaciones excelentes, las plazas de aparcamiento son insuficientes especialmente en las localidades urbanas, los centros urbanos de La Pola Siero y Llugones concentran excesivo tráfico y flujo de peatones, la contaminación provocará riesgos para la salud, el modelo de transporte basado en el vehículo propio pondrá en peligro el medio



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

ambiente, el trazado de los viales interiores y exteriores es muy malo, existen demasiados viales de doble sentido, las obras de construcción de nuevas carreteras han tenido un impacto medio ambientalmente muy negativo. Y además tenemos otro informe bastante interesante en el que dice que el 53% de los trabajadores que residen en Siero que trabajan en el mismo municipio, y un 24% se desplazan a Ovieu, o sea más del 75% de los trabajadores tenemos muy concretado dónde están, y sin embargo, cuando van a las tasas de uso de la bicicleta, entre aquellos que trabajen y estudien en Siero, el porcentaje que sale es de un 0% de uso de bicicleta y los que van a otro municipio un 0,4%.

Con todo esto ¿qué queremos decir? Queremos decir que por supuesto que hace falta una infraestructura donde dejar la bicicleta, pero ya existe por ejemplo en los polideportivos y hay más problemas para llevar los coches a los polideportivos que para llevar la bicicleta, que siempre tienes sitio para aparcar. Ciertamente que, por ejemplo, venir al Ayuntamiento en bicicleta es una misión imposible, a no ser que la guardes dentro del Ayuntamiento como nos pasa a nosotros cuando venimos. Por eso que se pide instalar de forma urgente en el exterior de edificios públicos aparcamientos cuando ya los hay, ya hay alguno y no se usan. Y, sin embargo, se deja establecer a futuro un plan director de la bicicleta va en contradicción de lo que acabamos de leer del Plan Estratégico, en el que lo que hay que generar son las rutas seguras en las que la gente se puede desplazar en bicicleta. Sería un problema demasiado grande para el municipio fomentar el uso de la bicicleta en competición con el vehículo, o en competición con el peatón, porque entonces aumentaría como estamos viendo ahora que llega el verano los accidentes con las bicicletas y tendríamos un problema mayor.

Y no tiene que ser a futuro, puede ser desde ya en este Pleno cuando hubo alguna modificación urbana este grupo quedó solo o no sé si...; creo que quedamos solos votando en contra porque defendíamos que se integrara la bicicleta, la bicicleta no tiene que ir en sitios paralelos, no tiene que ir en el margen de las grandes vías de circulación, sino tiene que ser un eje vertebrador de la ciudad el que priorice al peatón y a la bicicleta, si priorizamos cuando se aprueben aquí las normas al vehículo pues seguiremos teniendo problemas.

Decía el portavoz del PP en su exposición y estamos de acuerdo, hay que hacer el uso libre de la bicicleta como cuando éramos jóvenes; la diferencia era que cuando éramos jóvenes no había el tráfico que tenemos ahora mismo en el interior de las ciudades y eso es donde tenemos que trabajar, por tanto, vamos a votar a favor porque además hay algo que ya existe y que en los polideportivos que se pide poner de forma urgente ya están, pero creemos que el “a futuro”, que pone en negrita y subrayado, debería ser ya de forma urgente también.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal de FORO, Sra. García Gutiérrez:

“Voy a intentar ser breve, desde FORO nosotros en un principio aplaudimos la iniciativa de esta moción por lo que se refiere al uso de la bicicleta en el concejo pero ya



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

analizándola, voy a dar las palabras que decía el escritor, historiador y filósofo británico Hervert George Wells, más conocido como H.G. Wells, que decía: “Siempre que veo a un adulto en una bicicleta no pierdo la esperanza por el futuro de la raza humana”. Yo comparto este pensamiento totalmente y puedo decir que a nivel personal me entusiasma y me apasiona el uso de la bicicleta.

Pero una vez dicho esto, con la exposición de los compañeros, y en concreto con la del Sr. García Rodríguez, y ya centrándome en las propuestas que lleva la moción, me gustaría hacer también las preguntas y que se aclarara antes de hablar de nuestra posición.

El barómetro de la bicicleta es muy reciente porque fue en abril de este año, el día mundial de la bici, del uso de la bicicleta, nos dice que no se usa, en España no se usa como en el resto de Europa y tenemos datos que no llega al 3%, incluso como medio de transporte en el 1,6% lo más reciente, frente a países como Holanda del 36% y la media de la Unión Europea en el conjunto de todos los países es el 8%. Entonces me voy a cuál es el uso y cuál es la demanda real que existe en este concejo. Yo creo que nosotros desde aquí, desde el Ayuntamiento, no sé si es elaborar un Plan director y es muy ambicioso porque el concejo es más pequeño, como decía, de número de habitantes, pero probablemente impulsar el uso de la bicicleta desde nuestras localidades y nosotros desde aquí como ayuntamiento y los concejales, pues yo creo que sería estupendo si logramos impulsarlo y llegar a los habitantes del concejo, a todas las personas que lo vean como saludable, como un medio de ocio, que también lo es porque se utiliza en familiar y demás, y para movilidad y el transporte, porque sin duda cabe que frente a otros medios de transporte la bicicleta es más ecológica, en las distancias medias lo que decía el Sr. Lapuerta, y el usuario que asiduamente utiliza la bicicleta disfruta por lo general de una mejor salud mental y física.

Entonces en relación con esto, sin ninguna duda el tema de la bici estaría estupendo que desde el Ayuntamiento lo impulsáramos, si es a través de un Plan Director. Si se estudia la demanda real que existe, entonces claro, el punto uno, que es a lo que iba al principio e instalar de forma urgente, bueno, pues a ver, de forma urgente pues ver la demanda real que tenemos ahora y desde el Ayuntamiento poder hacer un Plan e impulsarlo pues nos parece...; pero del uso de la bicicleta en las tres vertientes, en la deportiva que por ejemplo, tenemos ahora reciente, empezamos el Pleno con el circuito de bicicletas, desafortunadamente y yo lo acabo de leer en la prensa ayer los fondos de 23 kilómetros que teníamos en Lugones en red de DUSI pues no nos han venido al Concejo de Siero, una pena y desde luego unas condiciones...; la orografía de esta zona sería genial para poder tener carriles bici, había un proyecto de 23 kilómetros que ahora veremos a ver qué pasa, me imagino que nos contará el Sr. Alcalde o la Concejal-Delegada. Y en esta línea, desde aquí impulsarlo, hacer campañas de concienciación del uso de la bicicleta, no sé si nos corresponde de primera mano y que los técnicos también valoren si hay que hacer en el exterior de los edificios, aparcamientos de bicicleta hay un abanico de aparcamientos de bicicleta, de dónde se instala, cómo son, eso quedaría todo un poco... A ver si se elaboraría un plan que impulse el uso de la bicicleta, o un



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

poco con las preguntas. Y enlazando también pues no empezar la casa por el tejado, empezar poco a poco y ver cuál es la demanda real que tenemos, que también enlaza con la moción anterior y más mociones.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“El tema de instalar de forma urgente, que se había comentado en la posibilidad de que de forma urgente instalar los aparca bicis y otras sugerencias.”

Intervención del Concejel del Grupo Municipal del PP, Sr. Lapuerta Salinas:

“Primero, antes que nada dar las gracias a todos los que apoyan la moción y, a todos aquellos que todavía están un poco dudosos, sí que me gustaría comentar alguna de las cuestiones. En esto no estamos haciendo nada nuevo: 24-12-2016 Langreo destina 100.000 euros para un carril bici y para la instalación de aparca bicis; 24-2-2016 Zaragoza también instala aparca bicis, coste unitario 84,70; Burgos, coste unitario 100 euros unidad Palencia; Murcia, coste unitario 58,82 euros, Palencia ya es más pequeña; Valladolid, coste unitario 43,85. Pero todos aquellos que dicen que Juan tenía dudas de qué ocurría con los Ayuntamientos vecinos, Cabezón de la Sal 9.000 vecinos, 15.625 euros para la instalación de aparca bicis y son solamente 9.000 vecinos. Yo creo que nosotros también podríamos hacer un pequeño esfuerzo en ese sentido.

Con respecto a la moción. Las cuestiones que van surgiendo aquí: “Instalar de forma urgente”. No hay ningún problema en modificar el sentido de ese primer punto y hacer desaparecer esa palabra: “urgente” por: “instalar lo más pronto posible”. Y tampoco, cuando yo me refiero a edificios públicos, evidentemente igual que antes la Portavoz del PP habló con respecto a los huertos que sería interesante hacer un estudio y un plan piloto de cómo funcionaría, en este caso yo creo que sería lo mismo, tendríamos que hacer un primer estudio y una primera instalación en algunos de los sitios. Y ver en este momento si realmente, una vez que creamos las condiciones de uso por lo menos de aparcamiento de bicicletas, creamos también las condiciones para que la gente se desplace con esas bicicletas.

Porque, como muy bien comentaba uno de los portavoces venir al Ayuntamiento es tarea imposible en bicicleta, o le decimos al policía local que nos la cuide, o traemos una cadena muy grande, o es prácticamente imposible.

Entonces, yo en ese sentido también estaría de acuerdo en cambiarlo, de tal forma que quedaría más o menos redactado así, es una opción: “Se propone la modificación de la moción en el sentido de desaparecer la palabra: “urgente” por: “lo más pronto posible y:“ la generalización de los aparca bicis” por: “la instalación de aparca bicis de modo progresivo”, comenzando por aquellos edificios públicos que se prevea tengan la mayor necesidad de ellos por ser de uso habitual de los ciclistas, tales como polideportivos que asisten alguno de ellos, salas de estudio y bibliotecas. Podíamos añadir en este caso: El Ayuntamiento como un punto específico por dar también un poco de imagen y dar ejemplo de todo ello”.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Respecto al plan director ¿Por qué el plan director a futuro? A ver, en su momento yo también defendí en una moción un plan director de saneamiento. Realizar un plan director no es algo que se haga de hoy para mañana, entonces tiene que ser algo muy pensado y algo que tienen que hacer los técnicos que no tenemos que hacer nosotros. Entonces yo lo planteo a futuro porque el momento y, como ya lo dije es una oportunidad de oro porque estamos en plena revisión del Plan de Ordenación Urbana, entonces los mismos redactores les podríamos decir que entre las muchas consideraciones que tienen que tener en cuenta, que una de ellas fuese el uso de la bicicleta. Por ejemplo, nosotros planteamos en ese Plan de Ordenación Urbana, se plantean áreas donde se va a edificar ¿Cuándo, dentro de cinco años, siete, nueve, quince? Se plantean áreas industriales, veíamos en su momento que ahora tenemos 3 millones de metros cuadrados de área industrial, pues habrá que hacer algo con ellos pero se puede hacer. No quiere decir que cada vez que se modifique el plan, se va a hacer eso. Si ahora nosotros planteamos unas posibles carriles bici, lo que estamos diciendo es que existe una reserva de suelo, que existe una posibilidad no quiere decir que tengamos que hacerlo. Y lo que estamos haciendo es crear las condiciones para que después los usuarios de la bicicleta encuentren algún motivo para, además de usarla como deporte, como bien decía Susana en este caso, que lo puedan utilizar para un desplazamiento diario para ir simplemente al supermercado a comprar cuatro cosas, simplemente eso.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Creo que hubiera sido muy fácil a esos precios que acaba de decir Sr. Lapuerta, decir, bueno vamos a poner dos en la Pola, dos en Lugones, el piloto y dos en...., y vamos a gastar 5.000 euros, por ejemplo.

Como no se dice, mantengo la abstención.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Como principio de buena gestión en todo gasto que se realiza independientemente del coste que conlleve la inversión, hay que ver el uso que se le puede dar. Puede ser una inversión que cuesta poco dinero y si no está usada es una inversión tirada. Entonces independientemente del coste que tenga yo insisto en la idea de ser conscientes que tenemos que saber si en verdad...yo creo que por todos es sabido que, en las condiciones que tenemos urbanísticamente el concejo, a día de hoy, la población que usa la bicicleta para uso cotidiano, laboral o de ocio es, como dijo Somos y dijo un porcentaje, muy bajo.

Que se quiere poner un estacionamiento de ellos en...pues mira, sinceramente, en los polideportivos de aquí hay aparcabicis y yo que los frecuentaba antes con más frecuencia que ahora, no veía bicicletas, y es ir al polideportivo. Entonces yo creo que tenemos que ser más realistas con lo que tenemos y que quede de manifiesto mi intención y obligación que el



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

concejo sea de uso de bicicleta, sin duda, eso está fuera de cualquier lugar, pero vamos a ser pragmáticos y a día de hoy yo creo que los puntos donde está ubicado el aparcamiento de bicicletas no se usa, con lo cual, si queremos a mayores utilizar aparcabicis con una cubierta y demás supone un coste, sea el que sea, sino hay que ver el rendimiento, el uso que se le va a dar a esa estructura, por lo tanto, mi voto va a ser la abstención.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Yo en la Comisión manifesté mis dudas en relación con la propuesta precisamente por las dificultades de accesibilidad que había manifestamente en el concejo en su conjunto para la utilización de este medio de transporte, pero también reconozco que hay que dar pasos para poder ir consiguiendo pequeños objetivos y estas modificaciones que ha aportado ahora el Sr. Lapuerta a las propuestas que planteaba de limitar su instalación a lugares como pueden ser los centros de estudio, los polideportivos, las Casas de Cultura y tal, para, de alguna manera incitar a que se pueda utilizar este método de transporte no me parecen mal.

De hecho, la experiencia en La Fresneda a lo mejor es una excepción, pero sí que los niños van al colegio en bicicleta, tienen aparcamientos dentro del colegio público y llegado el buen tiempo es un hábito que practican muchos de ellos, bicicleta, patinete, monopatín...distintos medios de transporte de este tipo, también van al polideportivo en bicicleta alguna gente, es verdad que las distancias son cortas pero bueno, de alguna forma utilizan ese medio y probablemente irían también a la Casa de Cultura en bicicleta. Lo hemos reclamado alguna vez, lo de poner aparcabicis delante de la fachada principal de la Casa de Cultura con el fin de evitar el jugar a fútbol y los pelotazos que dan sobre la fachada del Centro de Cultura porque deterioran y rompen las placas de hormigón que ahí hay y alguna vez se pensó en instalar, además de para incitar al uso de la bicicleta estos aparcabicis, como medida disuasoria para otro tipo de actividades, es una anécdota.

Voy a votar a favor de la propuesta a raíz de estas modificaciones y aclaraciones que ha hecho el portavoz del Partido Popular.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal de FORO, Sra. García Gutiérrez:

“Nosotros también vamos a votar a favor de la propuesta como lo ha redactado ahora el Sr. Lapuerta y por supuesto yo estaría encantada si desde aquí también, aparte que se hable literal de la moción, se proponga desde el Ayuntamiento se empuje, se estimule y se dé un impulso al uso de la bici como medio de transporte.

Y que en todos estos puntos que el Sr. Lapuerta cambió pues ya estamos de acuerdo. Tiene que habilitarse me imagino una partida presupuestaria para que se pueda llevar a cabo instalar los aparcabicis, los criterios con los que se deberían instalar y yo después ya, como



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

vivo en La Fresneda, enlazando, el uso de la bici como medio de transporte en La Fresneda que es un sitio muy indicado para ello, es mínimo.

Entonces, seguir de la manera que sea y dando pasos pequeños como sean para conseguirlo, pues desde aquí desde el Ayuntamiento, nosotros en FORO aplaudimos que se hagan iniciativas como la moción.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Por parte de nuestro grupo felicitar al PP por la propuesta, estamos totalmente de acuerdo y con todo lo expuesto por el resto de los grupos.

Y creemos que el que, algo que ahora es residual o insignificante como es el uso de la bicicleta, debe de ser un objetivo de todo gobierno y en España especialmente que hay un uso muy intensivo como práctica deportivo pero no como medio de transporte, eso es una asignatura pendiente.

Y habrá que ver qué medidas se deben de adoptar desde las Administraciones para que eso cambie y una de ellas es el que las personas propietarias de una bicicleta cuando van a un sitio, tengan dónde poder dejarla con seguridad y luego también incorporar carriles bici, normativa, etc.

Vamos a votar a favor.”

13º.- RUEGOS

14º.- PREGUNTAS

En estos apartados se producen los siguientes ruegos y preguntas por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Hemos recibido una carta, se adjunta copia, de una vecina de Lugones que tiene que circular en silla de ruedas y tiene muchas dificultades por las barreras arquitectónicas que hay en la localidad. Rogamos se eliminen de forma inmediata las barreras arquitectónicas de Lugones y del resto de localidades del concejo.

Creo que al principio del mandato ya hubo una moción aprobada y no se hizo nada al respecto.

Dos. Agradecerle a la Interventora el que haya incorporado el mismo formato que se hacía en el mandato 2007 – 2011, para darnos cuenta de los datos trimestrales de ejecución del presupuesto, lo veníamos demandando desde hace algún tiempo, no solo nosotros, algún grupo más como Izquierda Unida ya que el modelo del Ministerio nos resulta difícil de entender e interpretar.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

El PINSI quiere dejar constancia en Acta de este Pleno Ordinario del mes de Mayo de tres felicitaciones:

1) Felicitar a las jugadoras que han hecho una gran temporada y una gran fase de ascenso, a los entrenadores y resto de componentes, del equipo y a todos los directivos, con su presidente Alfonso Camino al frente, del Club Balonmano Siero por su ascenso a la Primera División Nacional – Plata, enhorabuena. Y dado que llevarán el nombre de Siero por todo el territorio Nacional, deberemos apoyarles económicamente lo más posible.

2) Felicitar a todos los deportistas de Siero galardonados en la gala del Deporte el pasado día 14, a los trabajadores del PDM con su Director Virginio al frente, y a todos los que han colaborado en la brillantez del acto.

3) Felicitar a nuestra abogada Consistorial Isabel por haber aprobado las oposiciones al Ayto. de Cáceres, desearle mucha suerte y agradecerle su buen trabajo en este Ayto.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“La pregunta que presenté por registro y del cual tienen constancia es: El 16 de febrero de 2017 el Tribunal Constitucional ha resuelto la cuestión de inconstitucionalidad número 1012/2015 promovida por un juez de lo contencioso de Guipúzcoa sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, la más conocida plusvalía municipal.

Dicha resolución pone de manifiesto la inadecuada regulación de un impuesto cuya exigencia potestativa y que ha obligado a realizar frente a pagos a numerosos contribuyentes que no había obtenido ningún beneficio, plusvalía en la transmisión de viviendas y locales en nuestra localidad.

La extensión a toda España de la doctrina que declaraba nulo el pago de plusvalías municipales por la venta de vivienda con pérdidas en las provincias de Álava y Guipúzcoa ha generado toda una reacción en cadena en el país, con la puerta abierta a que muchos afectados comiencen a reclamar.

Según publicaciones de prensa las viviendas en Siero han perdido un 27% de su valor en la última década, por lo que todo indica, que en caso de venta hayan sido muchos los sierenses que hayan tenido que hacer frente al pago de la plusvalía municipal sin haber obtenido ningún beneficio en la venta de su vivienda.

Y la pregunta al Sr. Alcalde es, si el Equipo de Gobierno tiene previsto algún plan de actuación económico en caso de tener que hacer frente a la devolución de lo cobrado y que judicialmente se ha demostrado que se tendrá que devolver a todos aquellos vecinos que reclamen.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:

“Varias cuestiones, voy a empezar como Juan por los agradecimientos. Agradecer, en el informe de ejecución presupuestaria que vinos hoy, se incluía el formato que en el Pleno pasado yo pedía que parecía que...; yo al menos no tenía constancia de que eso se estuviera haciendo y ya se incluyó en este informe de ejecución presupuestaria, que es claro y fácilmente entendible por todos, con lo que facilita nuestra labor.

Y agradecer al Sr. Alcalde en el tema de las barreras arquitectónicas que también mencionaba Juan, de una vecina de Lugones que se puso en contacto con los grupos municipales, ya se lo había comentado, ya cuando se lo comenté había hablado con ella y agradecerle que haya sido rápido en la respuesta a esa cuestión.

Por otra parte nos gustaría preguntar varias cosas, en primer lugar en qué situación de ejecución está una moción aprobada el 29 de septiembre del año pasado en relación con la creación de un albergue de animales, si se ha buscado ya su saneamiento entre las protectoras de animales y, o emplazamiento, si se ha avanzado con el proyecto. Y también qué planes hay para actuar en estos momentos que El Xelán está lleno, pues a ver cómo se está actuando, cómo se va a actuar.

Después, una cuestión que ya trajimos varias veces, de hecho en todos los Plenos ordinarios desde el mes de enero y que preguntamos en Comisión también en un par de ocasiones, sobre el césped de El Bayu, insisto en que queremos tener acceso a los albaranes de entrega en el gestor autorizado y el día 2 de mayo, que fue la última vez que preguntamos en Comisión, se nos dijo por parte del Concejal que se iba a hablar con el Sr. Alcalde para darnos una respuesta que no obtuvimos.

En relación con el equipo de Balonmano de Siero, saber si ya se ha producido la reunión entre el club y el Sr. Alcalde, que creo que iban a tener, si ya se ha llegado a un acuerdo acerca de la cantidad económica que se les va a asignar y en qué situación está ese expediente, si va a haber algún tipo de modificación de crédito, o cómo se va a llevar a cabo.

El 26 de mayo de 2016, mañana hace un año, en el Pleno se aprobó la modificación de los estatutos de los consejos sectoriales, a ese acuerdo hubo alegaciones y, hasta donde nuestro grupo conoce esas alegaciones no fueron respondidas, no fueron tramitadas, pero en cambio la medida sí se está aplicando. Entendemos que esa no es una situación de legalidad en el sentido de que si se aprueba una modificación, pero no hay una aprobación definitiva aún no es vigente la modificación en sí. Entonces también queremos que se nos aclare ese asunto y cuándo se piensan resolver esas alegaciones.

Y por último, en relación con los DUSI, de los que tengo que aclarar que no es que estemos en contra, sino lo que pedimos es una serie de aclaraciones, preguntar por una parte qué debilidades afectan al proyecto que han hecho que no hayan alcanzado la puntuación necesaria para obtener ayudas, y qué futuro tiene ese proyecto en el sentido de si se va a intentar llevar a cabo, no sé si hay posibilidad de una tercera convocatoria y, si se va a llevar a



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

cabo en partes o algunas partes a coste municipal, es decir, saber un poco cuáles son los planes en relación con ese proyecto.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Varias preguntas, algunas ya ha hecho alusión ahora el Portavoz de Izquierda Unida, es lo que tiene el intervenir en cuarta o quinta posición. No pasa nada, no tiene importancia.

Empiezo por una que no se ha preguntado: ¿Cuál es la situación del estudio de contaminación en Lugones?

Y luego, como ya decía, tras la resolución del Ministerio sobre la segunda convocatoria del DUSI, en donde Siero ha quedado fuera con su proyecto, saber qué medidas se van a tomar al respecto sobre la presentación de una posible tercera convocatoria. También si se va a mantener el espíritu del proyecto, o se hará borrón y cuenta nueva como pude leer por ahí en algún medio de comunicación, y saber también si se va a seguir contando con medios externos para la preparación de estos proyectos, para ir a las próximas convocatorias que se pudieran producir.

Respecto al Deportivo Balonmano Siero, saber cómo se va a articular la ayuda, cómo se va a dotar económicamente esa partida, que se ha prometido por parte del Equipo de Gobierno, el procedimiento es lo que nos interesaría saber cómo se va a llevar a cabo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Como venimos más atrás tovía, ya se dijeron muchas cosas, todes les que íbamos a decir y sólo queríamos agregar en uno de los puntos que se planteó, que ye el de los Fondos DUSI, desde esti grupo estuvimos ofreciéndonos constantemente para lo que fuera necesario, sólo se nos tuvo en cuenta en una reunión que coincidía con una Comisión que no había forma de estar y aún así creemos que era un proyecto que, de llevarse a cabu iba a generar unos problemas por lo que estábamos hablando antes de la circulación de la bicicleta y cómo influiría en el tráfico en Llugones. Creemos que sería necesario un período de reflexión en el que participáramos todos los grupos cuando se presenta una propuesta de 10 millones de euros creo que todos los grupos podemos aportar, y además está demostrándose que constantemente estamos haciendo aportaciones en positivo, si se nos pregunta, si no, pues lógicamente tendremos que quejanos de qué ye lo que se haz si creemos que se haz mal.

Y sí nos preocupa una cosa de les varies que se dijeron que queríamos que se nos aclarara. Se nos había dicho que habíamos quedao sólo a un puntu de conseguir en la anterior convocatoria y que ya lo teníamos hecho y, sin embargo, en esi momento hízose un cambiú de la asesoría externa y queríamos saber a qué debíase esi cambiú, si creemos que el problema



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

estuvo ahí o dónde puede estar el problema, y sobre todo quién tomó esas decisiones tanto de, el proyecto fuera...; al menos desde este grupo nadie nos dijo de dónde había partido la idea y cambiar la asesoría externa.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Voy a intentar contestar lo más rápido posible. En cuanto a la primera pregunta que me hace Juan, eso ya está resuelto, y además a petición de varios grupos, entre ellos Izquierda Unida de incidir en la eliminación de barreras arquitectónicas que yo creo que es muy necesario, y la partida de vías urbanas desde la que en aquellos puntos que se puedan ir acometiendo que veáis cualquiera de vosotros, que nos trasladéis a través de vecinos que se puedan quejar para ir eliminando el mayor número posible. Luego leo el formato para ver lo que habíais pedido el otro día y agradecer a la Interventora que lo haya hecho.

El agradecimiento a Isabel, todos nos sumamos al agradecimiento, pero con un poco de pena porque estaba haciendo un trabajo muy bueno y ahora nos vemos en una situación un poco complicada.

Respecto de las plusvalías, que el Concejal responda detalladamente en la próxima Comisión a todos los grupos y, si tiene que ir la técnico de Rentas que vaya a ver qué se va a hacer en el caso de que pueda haber alguna reclamación, que a día de hoy había una o ninguna, y creo que la que había era anterior a la sentencia.

Respecto del albergue de animales y del Xelán, el Concejal ya tiene instrucciones del Alcalde en varias ocasiones y recientemente incluso en el proceso de expediente por escrito y que él dé cuenta, si quiere hacerlo ahora y si no, en Comisión que se va a hacer para abordar esta situación que tenemos sobre el escrito presentado por El Xelán, y el compromiso de hacer un estudio para un albergue municipal, que se dotó en el presupuesto y que hay un compromiso claro de que eso se haga. Entonces el Concejal que tiene la delegación tiene el encargo expreso para que dé respuesta a ambas cosas, donde quiera pero que lo dé.

Respecto del césped de El Bayu, en el próximo Consejo Rector a ver si podemos estar en disposición de entregar algo.

Del balonmano tengo una reunión con la presidencia próximamente, no sé si es el lunes, vamos ya fijada, y como es la próxima temporada la idea es evidentemente dotarlo, o bien en una modificación que pueda haber antes de finalizar el año, o en el presupuesto del ejercicio que viene.

Respecto de las alegaciones al cambio de estatutos, yo no he mandado paralizar ningún expediente, no he dado instrucción de que se paralice absolutamente nada, si hay algo pendiente no es por mí.

Respecto del estudio de la contaminación en Lugones, están todavía haciendo un trabajo, van a cambiar la estación de ubicación para tener tomas de datos en los extremos, o sea en todas las puntas de la localidad y próximamente van a cambiar la ubicación a la zona



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

más hacia el norte, hacia la salida de Lugones para que pueda haber una toma de muestras más amplia.

Y respecto del DUSI que preguntáis, pues lamentablemente no lo hemos llevado, evidentemente es una mala noticia. En la anterior valoración hay un departamento del Ministerio de Economía y Hacienda que es donde llevan la valoración, esto es como cuando aquí os reunís para valorar las subvenciones, es algo parecido pero por técnicos de la Administración General del Estado. Solicité una reunión con la persona que lleva esta cuestión para preguntarle si el proyecto que teníamos tenía sentido o no, que lo dice Javier, que es lo lógico, y es donde nos han dicho que hemos quedado muy cerca y que creía que corrigiendo algunos aspectos que ya creía que tenía sentido. Se hizo lo que nos indicó, no fue suficiente, no lo hicimos suficientemente bien, o es que otros lo hicieron mejor, también puede ser y es así. Pedí una nueva reunión para ver cómo hemos quedado, lo primero y luego si tiene sentido o no mantener el proyecto, o vale más buscar otro. Y tengo solicitada la reunión y en cuanto nos la den iremos y además este año tomaremos alguna medida. No obstante, desde ya están invitados todos los grupos a que nos hagan cualquier sugerencia, cualquier recomendación respecto al documento que hay que presentar, porque previsiblemente va a haber una nueva convocatoria, previsiblemente pero no hay garantía. Entonces cualquier sugerencia enmarcada dentro de lo que son las líneas de los DUSI que cualquiera nos quiera hacer llegar, o bien sobre éste, o bien sobre otros pues que nos lo hagan llegar, porque evidentemente una vez que salga la convocatoria luego hay poco margen de reacción no hay muchos meses para hacer toda la participación que a veces nos gustaría. Hay muy poco margen y muy poco tiempo.

Es verdad que cuando, tanto en anterior convocatoria como en ésta vimos carencias que tenemos como Ayuntamiento en la aportación de determinados datos, los DUSI solicitan muchísimos datos sobre los territorios dentro de la propia documentación y sí tuvimos muchas dificultades para recabarlos en algunos casos. Lo sabe el Secretario que piden muchos datos que otros Ayuntamientos, a lo mejor tienen más desarrollados, más fácil de acceder y aquí algunos ni existían. Pues es una carencia que tenemos.

Respecto del equipo de redactores cogimos este porque creímos que era el mejor, así de claro y es que fue el equipo redactor que ganó en Avilés, que estaba en Price que dejó de estar en Price y que en esta convocatoria llevó el proyecto de León que también fue adjudicatario de casi 15 millones de euros. Por lo tanto escogimos este equipo porque creíamos que era el mejor. Y, a otros que hablamos en esta segunda convocatoria se habló con otra gente y no nos ofrecieron el servicio porque son documentos muy complejos y que hay gente que ya está comprometida con otros Ayuntamientos y no quieren ir en muchos y menos en más de uno en una misma Comunidad Autónoma, pues son reacios a ello. Y concretamente hubo un equipo que se puso desde la Agencia de Desarrollo Local en contacto con ellos para la última línea que salió de fomento de empleo, de ayuda al empleo y no quisieron. Son expedientes complejos, si alguien tiene alguna propuesta de cara a los futuros

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
25 de mayo de 2017



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I03V



29-05-17 10:15

DUSI de contratar a otro equipo redactor, nosotros lo que queremos es ganar, que se nos dé. Hay otros Ayuntamientos que tampoco...; ha habido más de 200 Ayuntamientos que solicitaron los DUSI, más de 200 y solamente lo han cogido yo creo que el 20%, o menos, uno de cada 4, más o menos.

Creo que no me queda más. Ahora tenemos Junta de Gobierno y luego a la una tenemos la entrega de las medallas. Levantamos la sesión.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las doce horas y dieciocho minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo el presente acta, que certifico.